



**Financiera Dann Regional**  
**Compañía de Financiamiento S.A.**  
**Estados Financieros Intermedios**  
**Marzo 31 de 2020 y 2019**



## Informe de revisión de información financiera intermedia

A los señores miembros de la Junta Directiva de Financiera Dann Regional Compañía de Financiamiento S. A.

### Introducción

He revisado el estado de situación financiera intermedio adjunto de Financiera Dann Regional Compañía de Financiamiento S.A. al 31 de marzo de 2020 y los correspondientes estados intermedios de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo del período de tres meses finalizado en esa fecha y el resumen de las políticas contables y otras notas explicativas. La Administración de la Compañía es responsable por la adecuada preparación y presentación de esta información financiera intermedia de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para estados financieros intermedios. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre dicha información financiera intermedia con base en mi revisión.

### Alcance de la revisión

Llevé a cabo mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Revisión de Trabajos 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría de acuerdo con las normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia, y por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.



**A los señores miembros de la Junta Directiva de  
Financiera Dann Regional Compañía de Financiamiento S.A**

### **Conclusión**

Con base en mi revisión, nada ha llamado a mi atención que me haga pensar que la información financiera intermedia que se adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de marzo de 2020 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de tres meses terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para estados financieros intermedios.

### **Asunto de énfasis – Impactos del Covid-19**

Llamo la atención sobre la nota 1 a los estados financieros intermedios, la cual revela los principales alivios otorgados por la Compañía como consecuencia del COVID-19, y los impactos que se han reconocido en los estados financieros al 31 de marzo de 2020 con base en la mejor información disponible y estimaciones en la fecha de preparación de dichos estados financieros teniendo en cuenta el marco normativo prudencial de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicables a estos estados financieros. Las autoridades en Colombia han tomado medidas que rigen desde el 24 de marzo de 2020 que implicaron el cierre de la economía Colombiana y han decretado la cuarentena de la mayoría de la población, lo que podría tener más adelante efectos en las operaciones y los estados financieros de la Compañía, como se indica en la nota 24 a estos estados financieros, sobre hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa. Las situaciones que se van generado por el COVID-19 están siendo evaluadas diariamente por la Administración de la Compañía. Mi conclusión no es calificada con relación a este asunto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gloria Stela Granados Amaya'. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'G'.

Gloria Stela Granados Amaya  
Revisora Fiscal  
Tarjeta Profesional 90375-T  
Designada PwC Contadores y Auditores Ltda.  
15 de mayo de 2020



**FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO**  
 Por los periodos que terminan al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019  
 (Expresados en miles de pesos)

ACTIVOS	Nota	Marzo 2020 (No Auditado)	Diciembre 2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 63.390.943	\$ 17.521.550
Inversiones al costo amortizado	6	4.211.443	4.644.767
Cartera de credito y contratos de leasing, neto	7	254.882.031	276.429.906
Cartera y leasing financiero comercial		170.873.079	200.692.783
Cartera y leasing financiero consumo		101.725.648	94.660.406
Menos: Provisión		<u>(17.716.696)</u>	<u>(18.923.283)</u>
Cuentas por cobrar, neto	8	6.737.537	7.988.213
Intereses y otros conceptos del portafolio de créditos		5.432.257	5.161.063
Otras cuentas por cobrar		2.824.412	4.144.510
Menos: Provisión		<u>(1.519.132)</u>	<u>(1.317.360)</u>
Propiedades y equipo, neto	9	5.156.110	5.200.720
Activos por derecho de uso	10	3.092.103	3.213.779
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto	11	10.579.374	12.080.965
Activos por impuestos diferidos	21	14.311.609	13.987.854
Activos intangibles y gastos pagados por anticipado		626.906	41.438
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>\$ 362.988.056</b>	<b>\$ 341.109.192</b>

**PASIVOS**


Depósitos y exigibilidades a costo amortizado	12	265.709.317	243.548.104
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	13	4.179.650	5.165.589
Pasivo por arrendamiento	14	2.966.225	3.028.381
Cuentas por pagar	15	33.944.935	33.794.463
Pasivo por impuestos corrientes	21	424.424	465.028
Pasivo por impuestos diferidos	21	296.987	320.091
Beneficios a empleados	16	642.624	603.696
Pasivos estimados y provisiones	17	375.300	375.300
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>\$ 308.539.462</b>	<b>\$ 287.300.652</b>

**PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS 18**

Capital suscrito y pagado		54.974.909	48.974.909
Anticipo para capitalización		-	6.000.000
Prima en colocación de acciones		16.768.013	16.768.013
Adopción por primera vez NCIF		1.047.638	1.047.638
Otros resultados integrales		389.215	389.215
Pérdida acumulada de ejercicios anteriores		(19.371.235)	(5.027.038)
Utilidad (Pérdida) del ejercicio		640.054	(14.344.197)
<b>TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<b>\$ 54.448.594</b>	<b>53.808.540</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<b>\$ 362.988.056</b>	<b>\$ 341.109.192</b>

  
**LORENZO GARAVITO ZULUAGA**  
 Representante Legal

  
**JORGE LEÓN VERA RODRÍGUEZ**  
 Contador TP 52760-T


  
**GLORIA STELA GRANADOS AMAYA**  
 Revisor Fiscal TP 90375-T  
 Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.  
 (Ver informe adjunto)

**FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIOS**  
 Por los periodos que terminan al 31 de marzo de 2020 y 2019  
 (Expresados en miles de pesos, excepto la pérdida por acción)

	Nota	Marzo 2020 Acumulado (No Auditado)	Marzo 2019 Acumulado (No Auditado)
<b>Ingresos ordinarios directos</b>		<b>\$ 10.864.922</b>	<b>\$ 7.355.609</b>
Intereses cartera crédito y leasing financiero	10.438.423		6.823.587
Intereses depósitos a la vista	363.937		501.459
Intereses fondos de valores	30.211		2.465
Intereses inversiones a costo amortizado	11.613		20.876
Comisiones y honorarios	20.738		7.222
<b>Egresos ordinarios directos</b>		<b>(5.391.777)</b>	<b>(3.761.992)</b>
Intereses depósitos y exigibilidades	(4.099.930)		(3.204.270)
Intereses créditos bancos y otras obligaciones financieras	(157.403)		(257.261)
Amortización prima compras de cartera	(1.064.926)		(230.661)
Comisiones y servicios bancarios	(69.518)		(69.800)
<b>Resultado ordinario directo</b>		<b>5.473.145</b>	<b>3.593.617</b>
<b>Otros ingresos ordinarios</b>	<b>19</b>	<b>241.365</b>	<b>6.235.374</b>
<b>Otros gastos ordinarios</b>		<b>(5.408.174)</b>	<b>(5.556.795)</b>
Gastos de personal	16 (2.310.780)		(1.924.349)
Gastos de administración	20 (2.073.762)		(1.497.839)
Impuestos y contribuciones	21 (564.683)		(344.935)
Depreciaciones, amortizaciones	(388.122)		(209.060)
Provisiones de cartera, neto	1.004.815		(823.405)
Provisión BRP - BRL, neto	(1.075.086)		(757.207)
Deterioro en el valor de la Propiedad y equipo	(556)		-
<b>Resultado ordinario neto</b>		<b>306.336</b>	<b>4.272.196</b>
<b>Resultado neto no ordinario</b>		<b>3.358</b>	<b>213.591</b>
Ingresos no ordinarios		55.000	217.016
Gastos no ordinarios		(51.642)	(3.425)
<b>Utilidad antes del impuesto sobre la renta</b>		<b>309.694</b>	<b>4.485.787</b>
<b>Impuestos sobre la renta y complementarios</b>	<b>21</b>	<b>330.360</b>	<b>(1.390.964)</b>
Impuesto corriente		(16.499)	(34.118)
Impuesto diferido		346.859	(1.356.846)
<b>Utilidad del ejercicio</b>		<b>\$ 640.054</b>	<b>\$ 3.094.823</b>
<b>Otros resultados Integrales del periodo</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resultado Integral total del Ejercicio</b>		<b>\$ 640.054</b>	<b>\$ 3.094.823</b>
<b>UTILIDAD NETA POR ACCION - (En pesos COP)</b>		<b>\$ 1,19</b>	<b>\$ 131,97</b>

  
**LORENZO GARAVITO ZULUAGA**  
 Representante Legal

  
**JORGE LEÓN VERA RODRÍGUEZ**  
 Contador TP 52760-T

  
**GLORIA STELA GRANADOS AMAYA**  
 Revisor Fiscal TP 90375-T  
 Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.  
 (Ver informe adjunto)

FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS INTERMEDIOS  
Por los periodos que terminan al 31 de marzo de 2020 y 2019  
(Expresados en miles de pesos)  
(No Auditado)

	Capital suscrito y pagado	Anticipo Capitalización	Prima en colocación de acciones	Reservas	Adopción por primera vez NCF	Otros resultados integrales	Pérdida acumulada ejercicios anteriores	Utilidad / Pérdida del ejercicio	Patrimonio de los accionistas
<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>	\$ 23.450.595	-	13.292.327	19.706	1.366.621	742.507	(2.157.255)	(3.561.763)	33.152.738
Apropiación de la pérdida del ejercicio 2018	-	-	-	(19.706)	-	-	(3.542.057)	3.561.763	-
Liberación Superávit ganancias retenidas	-	-	-	-	(290.884)	-	318.982	-	28.098
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	3.094.823	3.094.823
<b>Saldo al 31 de marzo de 2019</b>	\$ 23.450.595	-	13.292.327	-	1.075.737	742.507	(5.380.330)	3.094.823	36.275.659
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	\$ 48.974.909	6.000.000	16.768.013	-	1.047.638	389.215	(5.027.038)	(14.344.197)	53.808.540
Suscripción de 60.000.000 de acciones con valor nominal de \$100 cada una	6.000.000	(6.000.000)	-	-	-	-	-	-	-
Apropiación de la pérdida del ejercicio 2019	-	-	-	-	-	-	(14.344.197)	14.344.197	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	640.054	640.054
<b>Saldo al 31 de marzo de 2020</b>	\$ 54.974.909	-	16.768.013	-	1.047.638	389.215	(19.371.235)	640.054	54.448.594

  
LORENZO GARAVITO ZULUAGA  
Representante Legal

  
JORGE LEÓN VERA RODRÍGUEZ  
Contador TP 52760-T

  
GLORIA STELA GRANADOS AMAYA  
Revisor Fiscal TP 90375-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.  
(Ver informe adjunto)



FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO


Por los periodos que terminan al 31 de marzo de 2020 y 2019

(Expresados en miles de pesos)

	Marzo 2020 (No Auditado)	Marzo 2019 (No Auditado)
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Utilidad del ejercicio	\$ 640.054	3.094.823
Ajustes para conciliar la utilidad neta y el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Depreciaciones	258.434	193.170
Amortizaciones	129.688	15.890
Provisión cartera de créditos y operaciones leasing financiero	4.461.898	3.395.739
Provisión cuentas por cobrar	367.940	320.439
Provisión bienes recibidos en pago y restituidos contratos leasing	1.169.000	1.007.538
Deterioro propiedades y equipo	556	-
Impuesto diferido	(346.859)	1.356.847
Reintegro provisión de cartera	(5.668.485)	(2.568.941)
Reintegro provisión de cuentas por cobrar	(166.168)	(323.833)
Reintegro provisión bienes recibidos en pago	(93.914)	(250.331)
Valoración neta de inversiones	(11.613)	(20.876)
Utilidad en venta de bienes recibidos en dación de pago	(53.495)	(217.016)
<b>Total ajustes</b>	<b>46.982</b>	<b>2.908.626</b>
	<b>687.036</b>	<b>6.003.449</b>
<b>Cambios en partidas operacionales:</b>		
Aumento en depósitos y exigibilidades	22.161.213	2.919.853
Disminución de cartera de crédito y leasing financiero	22.754.462	9.574.886
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	1.048.904	(2.197.727)
Aumento en bienes recibidos en dación de pago	-	(7.676.681)
Producto de la venta bienes recibidos en pago y restituidos contratos leasing	480.000	-
Aumento en otros activos	(715.156)	(65.511)
Aumento en cuentas por pagar	150.472	797.130
(Disminución) aumento en otros pasivos	(1.676)	170.849
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>46.565.255</b>	<b>9.526.248</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
Disminución (aumento) en inversiones	444.937	(141.400)
Aumento de propiedad y equipo	(3.467)	(263.044)
<b>Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de inversión</b>	<b>441.470</b>	<b>(404.444)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiación:</b>		
Disminución obligaciones con entidades de redescuento	(985.938)	(1.664.300)
Arrendamiento pagado en bienes de uso	(62.156)	(104.677)
Adecuaciones pagadas en bienes de uso	(89.238)	-
<b>Efectivo neto usado en las actividades de financiación</b>	<b>(1.137.332)</b>	<b>(1.768.977)</b>
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	45.869.393	7.352.827
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del período	17.521.550	43.229.237
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>	<b>\$ 63.390.943</b>	<b>50.582.064</b>

  
**LORENZO GARAVITO ZULUAGA**  
 Representante Legal

  
**JORGE LEÓN VERA RODRÍGUEZ**  
 Contador TP 52760-T

  
**GLORIA STELA GRANADOS AMAYA**  
 Revisor Fiscal TP 90375-T  
 Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.  
 (Ver informe adjunto)

# FINANCIERA DANN REGIONAL S.A.

## Notas a los estados financieros

Cifras expresadas en miles de pesos, excepto por el valor nominal por acción que esta expresado en pesos colombianos.

### NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL

Financiera Dann Regional Compañía de Financiamiento S.A., en adelante “la Financiera” ó “la Compañía”, es una entidad financiera privada constituida el 13 de diciembre de 1996, mediante escritura pública número 3494 de la Notaría 25 de Medellín, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín bajo el número de matrícula 21-220143-4. La mencionada escritura contiene los estatutos sociales que la rigen.

La Compañía tiene como objeto social la captación de recursos mediante depósitos a término y la realización de operaciones activas de crédito para facilitar la comercialización de bienes y servicios, sin perjuicio de las operaciones e inversiones que de conformidad con el régimen aplicable a las Compañías de Financiamiento puede realizar dentro de las condiciones o limitaciones que se señalen para el efecto.

La constitución de la Compañía fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en adelante “la Superintendencia Financiera”, mediante resolución número 1719 del 27 de noviembre de 1996 y el permiso para iniciar actividades fue concedido por la misma autoridad mediante resolución número 1814 del 24 de diciembre de 1996. La duración de la Compañía establecida en los estatutos es hasta el 28 de septiembre de 2061.

El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Medellín. Al 31 de marzo de 2019 la Financiera contaba con 144 empleados (sin incluir practicantes) y con 10 agencias a nivel nacional. No cuenta con sucursales, corresponsales, ni sociedades subordinadas o asociadas.

Debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera mediante oficio N° 2019023682-000-000, el Fondo de Capital Privado AQUA – Compartimiento III en el mes de julio de 2019 capitalizó \$29.000.000 para adquirir 25.524.314 acciones ordinarias de la Compañía obteniendo con ello una participación accionaria del 52,12%, sobre el nuevo capital suscrito y pagado de la Financiera que ascendió a \$48.974.909.

En septiembre 2 de 2019 los Accionistas de la Financiera en reunión extraordinaria aprobaron reformar parcialmente los estatutos de la Compañía para reducir el valor nominal de la acción de



\$1.000 a \$100, y aumentar el capital social autorizado a \$55.000.000 dividido en 550.000.000 acciones ordinarias de valor nominal de \$100 cada una. Adicionalmente autorizaron desmaterializar las acciones de la Compañía para ser depositadas y administradas a través de Deceval.

### **Medidas adoptadas por la pandemia del Coronavirus - Covid-19**

Con la declaratoria de emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, se han venido expidiendo una cantidad de decretos, resoluciones, circulares y en general normas sobre medidas de orden público ambiental, sanitario, y económicas, que de manera obligatoria tendrán que acatar todas las personas naturales y establecimientos en Colombia durante el período que dure la crisis sanitaria generada por la pandemia del COVID-19.

### **Medidas adoptadas por la Superintendencia Financiera para mitigar el impacto por la pandemia del COVID-19**

Dentro de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, las de mayor impacto para los establecimientos de crédito y sus deudores corresponden a las Circulares Externas N° 007 y 014 de marzo del 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia, instrucciones prudenciales impartidas con el fin de mitigar los efectos derivados de la coyuntura del Covid19 en los mercados financieros y en sus deudores, para mantener la estabilidad del sistema financiero y la confianza del público.

Mediante la Circular Externa 007 de 2020 día 17 de marzo de 2020, la Superintendencia Financiera faculta a los establecimientos de créditos vigilados por este organismo a crear políticas y mecanismos de alivios financieros para sus clientes de crédito durante el período de la coyuntura de 120 días calendario contados desde la expedición de dicha circular, pero sólo para aquellos clientes que al 29 de febrero del 2020 no presentarán una mora mayor o igual a 30 días (incluidos modificados y reestructurados).

En dicha circular estableció la posibilidad de otorgar períodos de gracia que atiendan la situación particular de cada cliente, sin que el mismo se considere un factor de mayor riesgo y conservando por ello la calificación que tenían los clientes al 29 de febrero de 2020. Adicionalmente mediante la circular se le permite a sus vigilados la posibilidad de continuar con la causación de intereses y demás conceptos durante este período, y para las provisiones de cartera comercial y de consumo entrar a la fase desacumulativa del componente individual contracíclico.

El 30 de marzo de 2020, la Superintendencia Financiera expidió la Circular Externa N° 014, para definir los elementos mínimos de modificación a las condiciones de los créditos de los deudores afectados por la coyuntura derivada del COVID-19, delimitando aspectos tales como: i) la prohibición de aumentar las tasas de interés, ii) prohibición de cobrar intereses sobre intereses o sobre otros conceptos, ni la capitalización de los mismos, iii) la obligación de informar y explicar de manera clara a los consumidores financieros acerca de las características de las figuras empleadas para ajustar las condiciones de los créditos en la coyuntura actual y iv) amplia la aplicación de los mecanismos de alivios financieros para los clientes que al 29 de febrero de 2020 registraran una menor o igual a 60 días.

Adicionalmente mediante Resolución 0368 de 2020 la Superintendencia Financiera adopta medidas especiales para la atención del público y la prestación de los servicios durante la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Con estas medidas la Superintendencia Financiera buscaba mitigar de forma preventiva los efectos que sobre el portafolio de créditos de empresas y hogares se pueda originar en virtud de la coyuntura, con el fin de que una vez superada la situación que originó la emergencia continúe el desarrollo sostenible de la actividad crediticia.

### **Medidas adoptadas por la Compañía para mitigar el impacto por la pandemia del COVID-19**

Desde el mismo momento en que el Gobierno Nacional y la Superintendencia Financiera comenzaron a expedir los Decretos y las Circulares como medidas preventivas para mitigar los impactos de la pandemia en el mes de marzo de 2020, la Compañía reaccionó de manera inmediata reactivando los Comités de Crisis, liquidez y el Plan de Continuidad del Negocio para realizar los respectivos análisis y estudios para el desarrollo de estrategias, que permitieran establecer los mecanismos para seguir operando de manera remota sin exponer al virus a sus colaboradores, evaluar los sectores y clientes más expuestos a impactos económicos por la pandemia; monitorear la estabilidad de las fuentes de fondeo; preparar escenarios de liquidez; adoptar las medidas de alivios financieros para los clientes del portafolio de cartera; establecer los procedimientos de acompañamiento para nuestros clientes; establecer estrategias de contención en el rodamiento de la cartera según los segmentos y sectores impactados; todo con el fin de mitigar los posibles impactos que generará la pandemia en nuestros clientes y en la Compañía.

Desde la Junta Directiva, los diferentes Comités y la Alta Dirección de la Compañía, se vienen evaluando los posibles impactos de la pandemia en los colaboradores, clientes, proveedores y en la Compañía, y por ello desde el mes de marzo se han adoptado las siguientes acciones y decisiones:

#### **Identificación y clasificación de clientes de crédito:**

- Identificación de clientes en sectores y segmentos más afectados.
- Decisiones de créditos sobre sectores más vulnerables.

- Priorización de los equipos comerciales para acompañamiento los clientes más afectados.

**Características de los clientes de crédito con alivio financiero:**

- Clientes de cualquier sector de la economía del país.
- Clientes con mora menor o igual a 60 días al cierre de febrero
- Clientes que no estén acogidos a ley 1116 o en proceso de admisión a la misma.

**Políticas definidas para ofrecimiento de alivios financieros:**

- Hasta 2 periodos de gracia a capital con la posibilidad de prórroga de los mismos hasta por dos periodos mas
- Hasta 2 periodos de gracia a intereses con la posibilidad de prórroga de los mismos hasta por dos periodos más con previo análisis del comité de crédito de la Financiera.

**Comité de Crisis:**

- Activación del Comité de Crisis de manera permanente desde el mes de marzo de 2020 en que se generaron las alertas por la pandemia en Colombia
- Instrucción de acogerse a todas las disposiciones de las autoridades del orden Nacional, Departamental y Municipal.
- Preparación de campaña de educación y prevención dirigida a colaboradores y clientes.
- Flexibilización de horarios en Dirección General y oficinas adoptando los horarios definidos por la Superintendencia Financiera.
- Implementar teletrabajo en la mayoría de los colaboradores para disminuir la concentración del personal.
- Restricción de los viajes y desplazamiento que no sean absolutamente necesarios.
- Incrementar el suministro de elementos de aseo como (Desinfectantes, jabones, antibacteriales, tapabocas, caretas, etc.)
- Preparación de reportes para hacer seguimiento diario a los recaudos contractuales de la cartera, la cancelación de los CDT y escenarios de estrés con la liquidez de la Compañía.
- Comunicación a los proveedores solicitando, las acciones tomadas frente a la emergencia y los planes de continuidad de que disponen para garantizar el servicio prestado a la Compañía.
- Flexibilizar los tiempos de la atención de PQR's.
- Acciones para atender las circulares 007 y 014 del 17 y 30 de marzo de 2020 respectivamente emitidas por la Superintendencia Financiera.

### **Políticas y protocolos de bioseguridad:**

Con el fin de acogernos a la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Gobierno Nacional, la Compañía aplica a cada una de las oficinas las medidas preventivas necesarias para la mitigación del riesgo, protegiendo tanto a clientes, proveedores, colaboradores y demás personal presente en las instalaciones, por medio de dotación de elementos de protección personal teniendo en cuenta el nivel del riesgo de cada uno de ellos, así como la implementación de la política y protocolo de bioseguridad donde se menciona detalladamente las condiciones para un correcto funcionamiento en todo lo relacionado con la prevención de la salud de todos los mencionados anteriormente.

De esta manera se garantiza que todo el personal se encuentra monitoreado por la emergencia que estamos viviendo y se cuenta con todos los recursos necesarios para operar desde la parte normativa y legal.

Teniendo en cuenta que las alertas y medidas de esta pandemia se comenzaron a dar finalizando el primer trimestre del 2020, que la Compañía está realizando la aplicación de los periodos de gracia a los clientes de crédito en cumplimiento de las circulares emitidas por la Superintendencia Financiera, que se mantiene la causación de intereses, así como la misma calificación de riesgo que tenían al 29 de febrero de 2020, para al cierre del 31 de marzo de 2020 no se ha generado ni reconocido en estos estados financieros intermedios ningún impacto relevante originado por la actual pandemia.

En la nota 24 de hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste, se detallan la medición de los impactos financieros que han afectado y podría seguir afectando la Compañía como consecuencia de esta pandemia del Covid19.

## **NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN**

### **2.1 Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la ley 1314 de 2009 reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2016.



Los decretos reglamentarios 1851 de 2013 y 2267 de 2014, requirieron la aplicación del nuevo marco técnico normativo salvo lo dispuesto en relación con i) el tratamiento de cartera de crédito y su deterioro, ii) la clasificación y valoración de las inversiones. Estos temas siguen siendo reconocidos y presentados en estos estados financieros, de acuerdo con las instrucciones establecidas en los capítulos I y II de la circular externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera.

De acuerdo con la circular externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera, la Compañía continuó provisionando los bienes recibidos en dación en pago o restituidos de contratos de leasing, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el capítulo III de la circular externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera.

## **2.2 Bases de medición**

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que se hagan estimados y supuestos que afectan los montos reportados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Instrumentos financieros medidos al valor razonable.
- Propiedades y equipos (terrenos y edificios) medidos al valor razonable.
- Activos y pasivos que se miden al costo o al costo amortizado.

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía, sus cifras están expresadas en miles de pesos colombianos, y han sido redondeados a la unidad más cercana, excepto el valor nominal y la pérdida neta por acción que se expresan en pesos colombianos

En el estado de resultados, los ingresos y los gastos no se compensan, a menos que dicha compensación sea permitida o requerida por alguna norma o interpretación contable, y sea descrita en las políticas de la Compañía.

## 2.3 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

**Evaluación del riesgo crediticio de la cartera:** La Compañía realiza de manera constante un proceso de evaluación del riesgo crediticio y de la capacidad de pago de cada deudor en el momento de otorgar el crédito y hasta la extinción de las obligaciones, cumplimiento las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera.

**Valor razonable de los instrumentos financieros:** Cuando el valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no se obtiene de mercados activos, se determina utilizando técnicas de valoración que incluyan el modelo de descuento de flujos de efectivo. Los datos que aparecen en estos modelos se toman de mercados observables cuando sea posible, pero cuando no lo sea, es necesario un cierto juicio para establecer los valores razonables. Los juicios incluyen datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad.

**Impuestos:** existe cierto grado de incertidumbre con respecto a la interpretación de reglamentos tributarios complejos, modificaciones a la legislación tributaria y la medición y la oportunidad de los ingresos gravables futuros. Esto podrá requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos gravables ya registrados. La Compañía podrá establecer provisiones, con base en estimaciones razonables, para los posibles hallazgos de auditorías practicadas por las autoridades tributarias. El alcance de dichas provisiones está basado en varios factores, incluyendo la experiencia histórica con respecto a auditorías fiscales anteriores llevadas a cabo por las autoridades tributarias sobre la entidad sujeta a impuestos.

El activo por impuestos diferidos se reconoce por las pérdidas fiscales no utilizadas, en la medida en que sea probable que existan utilidades fiscales futuras sujetas a impuestos para compensar dichas pérdidas fiscales. Se requiere un juicio importante por parte de la Administración para determinar el valor a reconocer del activo por impuestos diferidos, con base en la secuencia temporal probable y el nivel de utilidades fiscales futuras, junto con las futuras estrategias de la Compañía en materia de planificación fiscal.

**La vida útil de la propiedad y equipo:** Se deben revisar por lo menos al final de cada período contable. Los efectos de cambios en la vida estimada son reconocidos prospectivamente durante la vida restante del activo.

## **NOTA 3      POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de la Compañía al 31 de marzo de 2020 y diciembre 31 2019, excepto con la política de arrendamientos, la cual se comenzó a aplicar a partir del 1 de enero de 2019, de acuerdo con la NIIF 16.

### **3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo comprende la caja general y caja menor, así como los depósitos bancarios a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional.

Los equivalentes de efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser clasificada como equivalente de efectivo debe:

- Ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo,
- Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, esto es que la calificación de la inversión sea como mínimo grado de inversión y que el portafolio de las inversiones de estos activos no contenga acciones o divisas,
- Tener un vencimiento próximo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

### **3.2 Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

La Compañía reconoce en el momento inicial sus activos financieros al valor razonable, para la medición posterior utiliza el costo amortizado o a valor razonable dependiendo el modelo de negocio con el que la Compañía defina gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

Se clasifica como activo financiero medidos a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

La Compañía mide inicial y posteriormente los instrumentos financieros según lo expuesto en la presente política, excepto lo dispuesto en los decretos 2267 del 2014 y 1851 del 2013, para la preparación de los estados financieros individuales en el tratamiento contable de la cartera y su deterioro, y la clasificación y valoración de inversiones. Para estos efectos, la Compañía continúa atendiendo lo establecido en los capítulos I y II de la circular externa 100 de 1995, con sus anexos y el plan único de cuentas correspondiente vigente a la fecha, hasta tanto esta Superintendencia Financiera imparta nuevas instrucciones sobre el particular. En tal virtud, la Compañía cumplirá con las políticas, procesos de administración del riesgo de crédito, modelos internos o de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas, sistema de provisiones y procesos de control interno, calificación y revelación por riesgo, clasificación, suspensión de la causación de rendimientos y contabilización de las operaciones activas de crédito, así como de los demás aspectos allí señalados.

### **3.2.1 Activos financieros**

Al momento del reconocimiento inicial, la Compañía clasifica sus activos financieros para la medición posterior a costo amortizado o a valor razonable dependiendo del modelo de negocio en el que defina gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

A continuación, se realiza la definición de cada categoría:

**Costo amortizado:** Son activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales donde dichos flujos de efectivo representan solo pagos de principal e intereses. El importe en libros de estos activos se ajusta por cualquier estimación de pérdida crediticia esperada reconocida. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

**Valor razonable con cambios en resultados:** Los activos que no cumplen los requisitos para costo amortizado se miden al valor razonable con cambios en resultados. Una pérdida o ganancia en un instrumento de deuda que se mide posteriormente al valor razonable con cambios en resultados, se reconoce en el estado de resultados para el periodo en el que surge. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.



Un activo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expira o la Compañía pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

### 3.2.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se miden posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva. Los pasivos financieros incluyen saldos con proveedores y cuentas por pagar, obligaciones financieras, y otros pasivos financieros derivados. Se clasifican como obligaciones financieras las obligaciones contraídas mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito, o de otras instituciones financieras del país o del exterior.

La Compañía clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por:

- Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.
- Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplan con los requisitos de baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada. Un pasivo financiero se da de baja en cuentas cuando se cumpla con la obligación contenida, lo cual se da cuando la obligación especificada haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

### 3.2.3. Operaciones específicas para la Compañía

#### A. Inversiones al costo amortizado

Incluye las inversiones adquiridas por la Compañía con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, y de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias.

**Clasificación:** Las inversiones se tienen para mantener hasta el vencimiento; las cuales se clasifican en valores o títulos de deuda. Se entiende por valores o títulos de deuda aquellos que otorgan al titular la calidad de acreedor del emisor.

Estas inversiones son los valores o títulos de deuda adquiridos con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Con este tipo de inversiones no se pueden realizar operaciones de liquidez, salvo en los casos excepcionales que determine la Superintendencia Financiera.

La reclasificación a otra categoría o venta de estas inversiones antes de su vencimiento, sólo son permitidas en situaciones específicas debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera.

**Valoración:** Tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación del valor o precio justo de intercambio, al cual podría ser negociado determinado título o valor en una fecha determinada, según sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La valoración de las inversiones que únicamente mantiene la Compañía en títulos de deuda clasificadas se efectúa a diario, y sus resultados se registran con la misma frecuencia, teniendo en cuenta la clasificación de la inversión; dichas inversiones se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, razón por la cual no generan pérdida.

**Contabilización:** El valor presente corresponde a la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Su actualización se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en el estado de resultado del período; el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

**Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio:** A los títulos de deuda negociables que no cuenten con precios justos de intercambio ni margen, y los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se les ajusta su precio en cada fecha de valoración, con fundamento en una calificación de riesgo crediticio, como se indica más adelante.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN).

**Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas:** Los valores o títulos que cuenten con calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera, o los valores o títulos de deuda emitidos por Compañías que se encuentren evaluadas por estas calificadoras, no puede estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, la provisión corresponde a la diferencia entre su costo amortizado en libros y dicho precio.

**Valores o títulos de emisiones o emisores sin calificación externa por riesgo de crédito:** Estos valores o títulos son evaluados y calificados de acuerdo con la metodología definida por la matriz. El valor máximo definido por la Superintendencia Financiera, por el cual se registran estas inversiones de acuerdo con su calificación es:

<b>Categoría</b>	<b>Valor máximo registrado % <sup>(1)</sup></b>	<b>Características de las inversiones</b>
A Riesgo normal	Cien (100)	Cumplen con los valores pactados en el valor del título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.
B Riesgo aceptable	Ochenta (80)	Presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda y debilidades que pueden afectar su situación financiera.
C Riesgo apreciable	Sesenta (60)	Presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses y deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.
D Riesgo significativo	Cuarenta (40)	Presentan incumplimiento en los términos pactados en el título y deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.
E Riesgo incobrable	Cero (0)	Se estima que es incobrable. Deben estar totalmente provisionadas.

(1) Sobre el valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o por el costo de adquisición menos la provisión, para los valores o títulos participativos.

## **B. Cartera de créditos, contratos de *leasing* financiero y cuentas por cobrar**

Registra los créditos otorgados por la Compañía bajo las distintas modalidades autorizadas (comercial, consumo, vivienda, microcrédito) y los contratos de *leasing* financiero. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externo e interno.

Los préstamos se contabilizan por el monto del desembolso (valor nominal) neto de los abonos recibidos de los clientes, excepto las compras de cartera que son registradas por su costo de adquisición. Los intereses acumulados no recaudados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

La tasa de interés pactada no afecta el valor por el cual son registrados los préstamos.

#### **Manejo contable de los compras de cartera:**

La Compañía registra las compras de cartera de acuerdo a la dinámica contable de la cuenta 14 del Plan Único de Cuentas de la Resolución 3600 de 1995 de la Superintendencia Financiera, que ordena registrar para las operaciones de factoring y compras de cartera, tanto el capital como la prima o el descuento generado en la cuenta 14 a nivel de cuentas de auxiliar, de acuerdo al siguiente párrafo:

*“El registro de la operación de compra se hará al costo de adquisición. En caso que se presenten diferencias entre el valor nominal de los créditos adquiridos y su costo, tales diferencias se registrarán en subcuentas complementarias valuativas a título de descuento por amortizar o prima por amortizar.”*

Al inicio de cada compra se registra en el activo dentro de la cartera tanto el capital comprado como la prima de cada operación a nivel de subcuentas valuativas como especifica la norma mencionada, y adicionalmente en el pasivo se reconoce una cuenta por pagar al vendedor de la cartera por el mismo valor de la prima, teniendo en cuenta que la prima no se paga por anticipado en la operación, sino que su pago está condicionado al recaudo efectivo de la cuota mensual por parte del cliente.

La amortización de la prima registrada en el activo se realiza durante la vigencia de cada crédito, mientras que la amortización de la prima por pagar en el pasivo se efectúa dependiendo de los recaudos efectivos por parte del cliente.

#### **Manejo contable de los contratos de *leasing* financiero:**

- Los contratos de *leasing* financiero deben registrarse por el valor de los bienes a financiar que, previo el respectivo contrato, la Compañía entrega en arrendamiento financiero al usuario para su uso y goce a cambio de un canon periódico en un plazo pactado. El registro inicial de un contrato de *leasing* debe ser el valor para financiar del bien dado en *leasing* (esto es, el costo de adquisición o construcción, descontado en los valores que por este concepto previamente se ha recaudado del arrendatario o locatario) y el valor de las mejoras y gastos capitalizables que representan un mayor valor del bien financiado en la operación de *leasing*.
- El valor para financiar de los contratos de *leasing* financiero se amortizará con el pago de los cánones de arrendamiento financiero en la parte correspondiente al abono a capital.
- Para los contratos de *leasing* financiero, los cánones por recaudar para cada contrato se contabilizan atendiendo al vencimiento que tenga el canon más antiguo. El período de vencimiento empezará a contarse desde el momento en que su pago se haga exigible.
- Los contratos que estén pactados con cánones periódicos que excedan el número de meses establecidos para suspender su causación, sólo podrán causar lo que corresponda a dicho número de meses y hasta la fecha en que se haga exigible su pago permanecerán en calidad de vigentes.



La Compañía cuenta con un sistema de administración de riesgo de Crédito (SARC), que reúne las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que permiten identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo de crédito, de acuerdo con la circular externa 100 de 1995 capítulo II y sus anexos emitida por la Superintendencia Financiera.

## 1. Clasificación

La cartera de créditos y los contratos de *leasing* que maneja la Compañía se clasifican en:

**Consumo:** Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales cuyo objeto sea la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.

**Comerciales:** Se clasifican como comerciales todos aquellos créditos distintos a los de vivienda, de consumo y microcrédito.

Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

## 2. Periodicidad de evaluación

No obstante que el capítulo II de la circular externa 100 de 1995 y sus anexos plantean la realización de un proceso de calificación de cartera una vez por semestre, la Compañía ha implementado un proceso de seguimiento y calificación de cartera mensual, que busca mantener un conocimiento constante y adecuado de los clientes y la oportuna evaluación de aquellos que puedan presentar cambios en sus niveles de riesgo. De esta forma, se busca definir procesos de análisis permanente, los cuales son consolidados en las fechas establecidas en la normatividad antes mencionada. Este proceso abarca los siguientes aspectos:

- Se evalúan los clientes que cuenten con información financiera actualizada, producto del plan de actualización permanente de clientes adelantado por la Compañía o en los eventuales procesos de actualización de atribuciones o cambios en las operaciones actuales del cliente. También se evalúan aquellos clientes propuestos por las áreas de Normalización y Recuperación de Cartera, la Dirección de Crédito y la Dirección de Riesgos, según su comportamiento de pago, factores de riesgo relevantes o que presentan algún tipo de alerta que pueda afectar su nivel de riesgo de crédito.
- Adicionalmente se recalifican los clientes que han sido objeto de modificación o reestructuración de alguna de sus operaciones conforme a lo establecido en la circular externa 016 de 2019 de la Superintendencia Financiera.
- Entre las variables que se consideran para la realización del proceso de calificación de cartera se encuentran el comportamiento de pago interno y externo (para este último se realiza una consulta masiva en centrales de información cada mes), las garantías de las operaciones, el comportamiento de su capacidad de pago, el riesgo sectorial y de la actividad comercial desarrollada por la persona natural o jurídica.

### 3. Criterios de evaluación del riesgo crediticio

En línea con lo mencionado en el numeral anterior, la Compañía aplica los criterios establecidos por la Superintendencia Financiera en el capítulo II de la circular básica contable y financiera 100 de 1995, sus anexos y circulares posteriores que la modifiquen para el registro contable y el manejo de la cartera de créditos.

Existe un proceso permanente de evaluación del riesgo crediticio y la capacidad de pago de cada deudor en el momento de su otorgamiento y hasta la extinción de las obligaciones, atendiendo las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera.

Las evaluaciones y estimaciones de la probabilidad de deterioro de los créditos y las pérdidas esperadas se llevan a cabo ponderando los distintos criterios, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

#### *Temporalidad:*

La Compañía clasifica y evalúa mensualmente su cartera comercial y de consumo teniendo en cuenta su temporalidad y altura de mora según los siguientes parámetros:

<b>Categoría</b>
"A" Normal
"B" Aceptable
"C" Apreciable
"D" Significativo
"E" Incobrable

#### *Información del deudor:*

- Capacidad de pago del deudor o del proyecto a financiar para determinar la probabilidad del no pago del respectivo crédito.
- Los flujos de ingresos y egresos, así como el flujo de caja del deudor y del proyecto financiado o a financiar.
- La solvencia del deudor, mediante la evaluación del nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto.
- Información del cumplimiento actual y pasado de las obligaciones del deudor, evaluación de la atención oportuna de todas sus cuotas y su historia financiera y crediticia proveniente de las centrales de riesgo.

- Número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de las respectivas reestructuraciones.
- Los clientes cuyas operaciones hayan sido objeto de modificación bajo la circular externa 016 de 2019 de la Superintendencia Financiera y que estas hayan sido marcadas como reestructuradas, producto del vencimiento de las mismas.
- Riesgos financieros del cliente
- Evolución de las cuotas de los créditos a tasa variable.
- Descalces de monedas, plazos y tasas de interés o indexados a tasas variables en la estructura del balance.
- Información relacionada con el conglomerado o grupo económico al que pertenece el deudor.
- Las garantías que respaldan la operación

#### *Políticas y criterios sobre garantías:*

La garantía es un factor de mitigación de riesgo que afecta la ecuación de pérdida esperada (PE) ajustando el nivel de exposición al riesgo de cliente (de acuerdo con su naturaleza, valoración y nivel de realización), el cual se hace efectivo al momento de existir un evento de incumplimiento. Adicionalmente, ésta representa un derecho que adquiere la Compañía cuando el deudor cesa por incumplimiento el pago de sus obligaciones. Por ende, desde el punto de vista contable, al disminuir la pérdida esperada (PE) las garantías permiten disminuir las provisiones de cartera.

Las garantías representan un derecho contingente a favor de la Compañía, por tanto, se registran contablemente en cuentas de orden. La Compañía realiza el reconocimiento en cuentas de orden tanto de las garantías recibidas como respaldo de la cartera de créditos, como de los bienes colocados en contratos de *leasing* financiero, en atención a lo definido en el numeral 5.2 de los anexos 3 y 5 del capítulo 2 de la circular básica contable y financiera 100 de 1995.

#### **4. Calificación del riesgo crediticio**

La cartera comercial y de consumo se clasifica y califica de acuerdo a los modelos de referencia para cartera comercial (MRC) y cartera de consumo (MRCO), en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones mínimas:

CATEGORÍA	CARTERA COMERCIAL	CARTERA CONSUMO
“AA Normal”	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago optima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.
“A Aceptable”	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.
“BB Aceptable”	Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
“B Deficiente”	Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

CATEGORÍA	CARTERA COMERCIAL	CARTERA CONSUMO
“CC Deficiente”	Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.
“Incumplimiento”	<p>Operaciones de crédito que cumplan por lo menos con alguna de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días.</li> <li>• Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.</li> <li>• Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la Compañía o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.</li> <li>• Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones con la entidad en la misma modalidad que siendo reestructuradas hayan incurrido en mora mayor o igual a 30 días, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 546 de 1999.</li> <li>• Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda conllevar la imposibilidad de pago de la obligación o su aplazamiento.</li> </ul>	

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, en materia de calificaciones de seguimiento la Dirección de Riesgos y el Comité de Calificación de Cartera podrán definir una calificación de mayor riesgo a cualquier cliente activo cuando las condiciones del mismo lo ameriten.



Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, la Compañía aplica la siguiente tabla:

Categoría agrupada	Categoría de reporte	
	Comercial	Consumo
"A" Normal	AA	AA
		A con mora actual entre 0-30 días
"B" Aceptable	A	A con mora actual mayor a 30 días
	BB	BB
"C" Deficiente	B	B
	CC	CC
"D" Difícil cobro	Incumplimiento	D
"E" Incobrable	Incumplimiento	E

*Compras de cartera de Libranzas Sin Responsabilidad con Calificación diferente de "A" en el Sector Financiero:*

Como parte del apetito de riesgos definido por la Entidad, la Financiera podrá realizar compras de cartera de Libranzas Sin responsabilidad con calificaciones diferentes a "A" en el sector financiero, las cuales podrán llevar asociado un seguro de crédito, que conforme al anexo 05 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, y tal como se describe en el aparte 1 de "Garantías Idóneas" del numeral 5.2 de dicho anexo, estas se consideran dentro de "Colateral Financiero Admisible" con una PDI de 12%

Estos clientes, son evaluados de manera constante, y conforme al comportamiento de pago del mismo, podrá la Financiera de manera semestral podrá mejorar la calificación otorgada al momento de la adquisición o compra.

Esta mejora de calificación, será realizada de manera escalonada.

*Calificación de deudores incursos en ley 1116 de 2006*

La Compañía ha implementado una política para la calificación de deudores reestructurados al amparo de la ley de insolvencia, dicha política se describe en el numeral 10 "Procesos de reestructuración - Créditos reestructurados" que se amplía más adelante.

**5. Provisiones**

Para el adecuado cubrimiento del riesgo de crédito el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio –SARC- cuenta con un sistema de estimación de provisiones que reflejan el riesgo de

crédito de los deudores. Estas se determinan de acuerdo con los modelos de referencia comercial y de consumo siguiendo las instrucciones impartidas en el numeral 1.3.4.1.1 del capítulo II de la circular externa 100 de 1995 y afectan el estado de ganancias y pérdidas. Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía está sujeta a las reglas sobre los modelos de referencia de la Superintendencia Financiera previstos en el numeral 1.3.3.2 de la circular externa en mención, cuya metodología se describe más adelante.

Desde hace algunos años la Superintendencia Financiera incorporó un nuevo esquema para el cálculo de las provisiones individuales para los modelos de referencia, según el cual se involucran componentes procíclicos (que reflejan el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente) y contracíclicos (que reflejan los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa). Este último componente se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando se presenten situaciones de altos deterioros en la cartera de crédito de los establecimientos de crédito.

Esta normativa establece dos metodologías distintas del cálculo de provisiones; el uso de una u otra dependerá de la evaluación periódica de los indicadores de deterioro de la cartera de la Compañía, dados por la norma:

Metodología 1: Fase acumulativa

Metodología 2: Fase desacumulativa

La Compañía durante el año 2019 y 2020 ha venido aplicando la metodología de la fase 1 acumulativa, teniendo en cuenta el cumplimiento del período de seis meses de aplicación de la fase 2 desacumulativa.

Es de anotar que, en ningún caso, el componente individual contra cíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B, según se indica más adelante; así mismo, la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

La Compañía evalúa mensualmente los indicadores establecidos en el capítulo II de la circular externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera en su numeral 1.3.4.1, con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes (pro cíclico y contra cíclico).

## **6. Modelos de referencia utilizados para el cálculo de provisiones de cartera**

### ***6.1 Cartera comercial***

La Compañía adoptó el modelo de referencia comercial (MRC), establecido por la Superintendencia Financiera, el cual se emplea para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

#### ***Pérdida Esperada:***

La pérdida esperada es el valor esperado de pérdida por riesgo crediticio en un horizonte de tiempo determinado, resultante de la probabilidad de incumplimiento, el nivel de exposición en el

momento del incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento. La pérdida esperada es un término estadístico que refleja la probabilidad marginal de que un cliente genere un impago.

Para calcular la pérdida esperada es necesario conocer la probabilidad de incumplimiento (PD), el valor de la pérdida dado el incumplimiento (PDI) y el tamaño de la deuda o exposición en caso de incumplimiento (EXP) de un cliente.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PE = PI \times EXP \times PD$$

Donde;

PI = Probabilidad de incumplimiento

EXP= Exposición del activo en el momento del incumplimiento

PDI= Pérdida Dado el Incumplimiento

NOTA: La Ecuación de la PE se aplica individualmente a cada cuenta (capital, intereses, otros conceptos) y se distribuye de igual manera para establecer el valor de provisión por factor procíclico y el factor contracíclicos.

El modelo de referencia de cartera comercial permite determinar los componentes de la pérdida esperada según los siguientes parámetros:

*a. Probabilidad de incumplimiento*

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento para créditos comerciales está definida en el numeral 5.1 del anexo 3 del capítulo II de la circular externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera en las siguientes matrices:

Matriz A				
Calificación	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Personas Naturales
AA	1,53%	1,51%	4,18%	5,27%
A	2,24%	2,40%	5,30%	6,39%
BB	9,55%	11,65%	18,56%	18,72%
B	12,24%	14,64%	22,73%	22,00%
CC	19,77%	23,09%	32,50%	32,21%
Incumplimiento	100%	100%	100%	100%

Calificación	Matriz B			
	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Personas Naturales
AA	2,19%	4,19%	7,52%	8,22%
A	3,54%	6,32%	8,64%	9,41%
BB	14,13%	18,49%	20,26%	22,36%
B	15,22%	21,45%	24,15%	25,81%
CC	23,35%	26,70%	33,57%	37,01%
Incumplimiento	100%	100%	100%	100%

La Compañía calcula la provisión total individual (para los componentes procíclico y contracíclico) en la fase acumulativa con los porcentajes indicados en la matriz B para todas las calificaciones. En la fase desacumulativa utiliza la matriz A para los clientes calificados en “A” y la matriz B para los clientes calificados en las demás calificaciones de riesgo, conforme lo establecido por la Superintendencia Financiera.

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el modelo de referencia comercial. Por lo tanto, el modelo se basa en segmentos diferenciados por el nivel de los activos de los deudores.

La segmentación de los clientes comerciales se realiza bajo los siguientes criterios:

CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA COMERCIAL POR NIVEL DE ACTIVOS	
Tamaño de empresa	Nivel de activos en SMMLV
Grandes empresas	Más de 15,000
Medianas empresas	Entre 5,000 y 15,000
Pequeñas empresas	Menos de 5,000

SMMLV: Salario mínimo mensual legal vigente

El modelo posee también una categoría denominada “personas naturales”, en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

*b. Valor de exposición del activo al momento del incumplimiento*

Dentro del modelo de referencia comercial, se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

*c. Pérdida dado incumplimiento (PDI)*

Se define como el deterioro económico en que incurriría la Compañía en caso que se materialicen algunas de las situaciones de incumplimiento que establece la norma, siendo las principales: i) que los créditos comerciales se encuentren en mora igual o mayor a 150 días, ii) que los créditos de consumo tengan una mora igual o mayor 90 días, iii) que los créditos de tesorería se encuentren

en mora, iv) cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente, y v) que al momento de la calificación el deudor registre obligaciones con la entidad en la misma modalidad que siendo reestructuradas hayan incurrido en mora mayor o igual a 30 días, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 546 de 1999.

La pérdida dado el incumplimiento por tipo de garantía es la siguiente conforme al numeral 5.2 del anexo 3 del capítulo II de la circular externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del	Nuevo PDI	Días después del	Nuevo PDI
<b>GARANTIAS IDONEAS</b>					
- Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
- Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en Leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
<b>GARANTÍA NO IDONEA</b>	55%	270	70%	540	100%
<b>SIN GARANTÍA</b>	55%	210	80%	420	100%

## 6.2 Cartera de consumo

El modelo de referencia para la cartera de consumo (MRCO) se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

### a) Segmentos del MRCO

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de los posibles sujetos de crédito, deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el MRCO.

Así, el modelo de referencia para cartera de consumo MRCO se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.



Los siguientes son los segmentos definidos para el MRCO de aplicación para la Compañía, de acuerdo con el portafolio de créditos de consumo: CFC automóviles y CFC otros.

- **CFC-Automóviles:** Créditos otorgados por las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de automóviles.
- **CFC- Otros:** Créditos otorgados por las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, las entidades que utilicen el MRCO deben aplicar el siguiente modelo dependiendo del segmento a calificar. Este modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

### ¿Cómo se calcula el Z?

Se calcula conforme a los segmentos que tiene la Compañía. En el caso de la Financiera, los segmentos son: CFC Automóviles y CFC Otros.

Entonces, la forma de hallar el Z de estos segmentos es la siguiente:

CFC Automóviles:

$$Z = -2.28 + MM_B * 2.158 + MM_C * 2.164 + MM_D * 4.873 + AM_B * 1.650 + AM_C * 3.337 + GI * 0.9826 + CA_R * 0.725 + CA_M * 1.58$$

CF Otros:

$$Z = -1.92 + MM_B * 1.588 + MM_C * 1.808 + MM_D * 4.577 + AM_B * 2.092 + AM_C * 3.255 + GI * 0.420 + CA_R * 0.496 + CA_M * 1.418 - IP * 0.216$$

\* IP (Indicador Prepago): Toma valor 1 si la cuota recibida del cliente es mayor que la esperada en el momento de la calificación.

Donde:

AMB (Altura de mora actual entre 31-60 días): Toma valor 1 si altura de mora del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la entidad es mayor o igual a 31 días e inferior o igual a 60 días y cero si no.

AMC (Altura de mora actual entre 61-90 días): Toma valor 1 si altura de mora actual del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la entidad es mayor o igual a 61 días e inferior o igual a 90 días y cero si no.

MMB (Máxima Altura de Mora entre 31-60 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la entidad y para este tipo de crédito es mayor o igual a 31 días y menor o igual a 60 días y cero si no.

MMC (Máxima Altura de Mora entre 61-90 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la entidad y para este tipo de crédito es mayor o igual a 61 días y menor o igual a 90 días y cero si no.

MMD (Máxima Altura de Mora mayor a 90 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la entidad en este tipo de crédito es mayor a 90 días y cero si no.

CRB (Créditos Activos): Toma el valor 1 si el cliente al momento de la calificación tiene activos con la entidad otros créditos de consumo diferentes al del segmento.

GI (Garantía Idónea): Toma valor 1 si el cliente no tiene asociada a su crédito una garantía idónea

Con base en los puntajes arrojados por cada uno de los modelos para cada cliente, se busca determinar una calificación en la nueva escala establecida. Los puntos de corte de cada calificación en el puntaje producido son los siguientes:

Puntaje hasta					
Calificación	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de Crédito	CFC - automóviles	CFC - otros
<b>AA</b>	0.2484	0.3767	0.3735	0.21	0.25
<b>A</b>	0.6842	0.8205	0.6703	0.6498	0.6897
<b>BB</b>	0.81507	0.89	0.9382	0.905	0.8763
<b>B</b>	0.94941	0.9971	0.9902	0.9847	0.9355
<b>CC</b>	1	1	1	1	1

Con la aplicación del modelo de referencia de consumo establecido por la Superintendencia Financiera se determinan las pérdidas esperadas y se constituyen las provisiones, de acuerdo con la siguiente fórmula:

### **Perdida Esperada:**

La pérdida esperada es el valor esperado de pérdida por riesgo crediticio en un horizonte de tiempo determinado, resultante de la probabilidad de incumplimiento, el nivel de exposición en el momento del incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento. La pérdida esperada es un término estadístico que refleja la probabilidad marginal de que un cliente genere un impago.

Para calcular la pérdida esperada es necesario conocer la probabilidad de incumplimiento (PD), el valor de la pérdida dado el incumplimiento (PDI) y el tamaño de la deuda o exposición en caso de incumplimiento (EXP) de un cliente.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

Donde;

PI = Probabilidad de incumplimiento

EXP= Exposición del activo en el momento del incumplimiento

PDI= Pérdida Dado el Incumplimiento

#### **a. Probabilidad de incumplimiento**

Corresponde a la probabilidad que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se definirá según las siguientes matrices:

<b>Matriz A</b>			<b>Matriz B</b>		
<b>Calificación</b>	<b>CFC automóviles</b>	<b>CFC otros</b>	<b>Calificación</b>	<b>CFC automóviles</b>	<b>CFC otros</b>
AA	1,02%	3,54%	AA	2,81%	5,33%
A	2,88%	7,19%	A	4,66%	8,97%
BB	12,34%	15,86%	BB	21,38%	24,91%
B	24,27%	31,18%	B	33,32%	40,22%
CC	43,32%	41,01%	CC	57,15%	54,84%
Incumplim.	100%	100%	Incumplim.	100%	100%

#### **b. Valor de exposición del activo al momento del incumplimiento**

El valor expuesto del activo es el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera de consumo.

c. *Pérdida dado incumplimiento (PDI)*

Se define como el deterioro económico en que incurriría la Compañía en caso que se materialice un evento de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino, de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Se entienden como eventos de incumplimiento los definidos por las normas, principalmente los créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días. La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
<b>GARANTIAS IDÓNEAS</b>					
- Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras garantías idóneas	50%	270	70%	540	100%
<b>GARANTÍA NO IDÓNEA</b>	60%	210	70%	420	100%
- Garantía por libranza	45%	-	-	-	-
<b>SIN GARANTIA</b>	75%	30	85%	90	100%

De manera complementaria y atendiendo lo dispuesto en la circular externa 026 de 2012, la Compañía ha implementado un esquema de provisión individual adicional sobre la cartera de consumo, de manera que se constituya una provisión individual adicional, cuando el promedio móvil de 4 meses de la variación semestral de la tasa de crecimiento real anual de la cartera vencida de consumo " $\alpha$ " sea mayor a cero ( $\alpha > 0$ ). La provisión individual adicional se dejará de calcular cuando el parámetro " $\alpha$ " sea menor o igual a cero ( $\alpha \leq 0$ ) durante un período de seis (4) meses consecutivos.

## 7. Reglas de alineamiento

En el numeral 2.2.4. del capítulo II de la circular externa 100 de 1995 la Superintendencia Financiera establece que previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, la Compañía mensualmente y para cada deudor, debe realizar el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevará a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a este, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Es importante resaltar que de acuerdo con concepto dado por Superintendencia Financiera (2005016856-1 del 19 de abril de 2005), se sintetizó frente al reporte a centrales de información, calificación de un codeudor y calificación del deudor principal que: *“A partir de octubre de 2001, la Superintendencia Bancaria no aplica las reglas de alineamiento al codeudor o codeudores para evitar que la calificación propia del deudor principal incumplido, en la aplicación de las reglas de alineamiento, afecte la calificación de su codeudor o codeudores.”*

## 8. Cuentas por cobrar

Registra los importes pendientes de cobro de los intereses de la cartera de créditos, del componente financiero de los contratos de *leasing* financiero y de los pagos que efectúa la Compañía por cuenta de clientes por seguros, honorarios y gastos judiciales de créditos en cobro jurídico. Adicionalmente se registran otras cuentas por cobrar por venta de bienes y servicios, y arrendamientos.

Las cuentas por cobrar son deterioradas cuando existe evidencia objetiva que como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial, los flujos futuros estimados del activo han sido afectados.

Los criterios que se utilizan para determinar si existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultades financieras importantes de la contraparte
- Incumplimiento en los pagos de capital e intereses
- Probabilidad de que el prestamista entre en quiebra o reorganización financiera.

El valor en libros se reduce y la cantidad de la pérdida se reconoce en resultados del período.

## 9. Suspensión de causación de intereses y otros conceptos:

La Compañía deja de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

<b>Modalidad de crédito</b>	<b>Mora superior a:</b>
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses



Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. La Superintendencia Financiera puede ordenar la suspensión de la causación de estos ingresos cuando un crédito haya sido reestructurado más de una vez.

Cuando se suspende la causación de rendimientos, cánones e ingresos por otros conceptos, la Compañía provisiona la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos. Tratándose de cánones de arrendamiento financiero provisiona el ingreso financiero correspondiente.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada, incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como abono diferido en el código 294095 y su amortización al estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados. Adicionalmente la Compañía suspende desde el primer día de mora la causación para aquellos créditos que ya estuvieron suspendidos en el pasado, es decir, aquellos que ya dejaron de causar alguna vez.

#### **10. Procesos de reestructuración - Créditos reestructurados**

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las leyes 550 de 1999, 617 de 2000, 1116 de 2006 y las normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones. Como política fundamental para la reestructuración de los créditos, la Compañía ha establecido la necesidad de establecer previamente la recuperación del crédito bajo las nuevas condiciones; es decir que se propende siempre por mejorar en la situación de la Financiera y la posibilidad de recuperación del crédito bajo las nuevas condiciones.

#### **Acuerdos de reestructuración – Reorganización empresarial**

Para los créditos han sido admitidos a proceso de reorganización empresarial en los términos de la ley 1116 de 2006, una vez se inicia dicho proceso, y el deudor es admitido por la autoridad competente, la Compañía suspende la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantiene la calificación que tengan a la fecha de la negociación.

Durante la vigencia de la negociación del acuerdo, la Compañía hace un seguimiento a la situación del deudor, y una vez evalúa el acuerdo de pago en trámite, así como las viabilidades de la fórmula de pago propuesta por el deudor, y en los casos en que las mismas no cumplan con las expectativas de la Compañía, se reclasifica la calificación del deudor en la categoría de riesgo correspondiente. En los casos en que no se alcanza un acuerdo para el pago de las obligaciones del deudor o se declara la liquidación judicial, el cliente es clasificado en la calificación de “incumplimiento”.

La Compañía solicitó un concepto a la Superintendencia Financiera cerrado el ejercicio 2014 sobre la aplicación de la circular externa 100 de 1995 numeral 3.1 del anexo 2 casos especiales,

refiriéndose a los acuerdos de ley 1116 de 2007 y ley 550 de 1.999, concepto que precisó a la Compañía lo siguiente:

- El deterioro económico en que incurriría la Compañía por efecto de la pérdida dado el incumplimiento (PDI) se materializa sólo cuando el deudor es calificado en categoría de “Incumplimiento” atendiendo alguna de las situaciones descritas en el anexo 3 del capítulo de la circular externa 100 de 1995.
- En tal sentido mientras el deudor se mantenga calificado en “incumplimiento”, se debe realizar el deterioro paulatino de la PDI, de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación del deudor en dicha categoría de riesgo.
- La variación o modificación de la calificación de los deudores debe observar estrictamente los criterios previstos en el capítulo II de la mencionada circular, que exige que en todo proceso de reestructuración se realice la evaluación de la capacidad de pago esperada del deudor para determinar la probabilidad de incumplimiento y conocer la condición financiera y fundamentar la calificación de riesgo.
- De acuerdo con el anexo II del capítulo II de la citada norma, a partir de la fecha en que se inicie la negociación de un acuerdo de reestructuración la Compañía podrá mantener la calificación que tuvieron los créditos en la fecha de iniciación de las negociaciones. En todo caso la calificación asignada al deudor se podrá mantener, siempre y cuando la misma refleje adecuadamente la exposición al riesgo.

#### **Criterios especiales para la calificación de créditos reestructurados:**

Los créditos reestructurados deben calificarse de conformidad con el análisis de riesgo y capacidad de pago y las condiciones señaladas en el capítulo II de la circular externa 100 de 1995 y sus anexos. En ningún caso, la calificación podrá ser mejor a aquella que tenía el crédito al momento de solicitar la reestructuración.

La Financiera podrá asignar, gradualmente, una calificación de menor riesgo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Se verifique que la capacidad de pago del deudor cumple con los criterios para mejorar la calificación conforme a lo señalado en el capítulo II de la circular externa 100 de 1995, y
- b. Cuando el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante 6 meses consecutivos para para carteras comercial y consumo.

#### **Políticas para reestructuraciones definidas bajo el esquema de la circular externa 016 de 2019:**

- La reestructuración es un instrumento mediante el cual se modifican las condiciones iniciales de los créditos para permitirle al deudor la atención adecuada de sus obligaciones ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago y no pueden convertirse en una práctica generalizada.
- Toda reestructuración debe estar precedida de un análisis de viabilidad bajo las nuevas condiciones del crédito.

- Toda reestructuración debe estar fundamentada en la capacidad de pago futura del cliente, la cual se determina tomando como base el estudio y el análisis financiero.
- De igual manera, se debe tener en cuenta la valoración económica de la garantía actual que posea el crédito, del activo dado en leasing o la posibilidad de disminuir el riesgo de crédito de la Compañía, ya sea vinculando a la operación nuevas fuentes de pago, firmas codeudoras, o cambiando su línea de crédito.
- El plazo máximo de reestructuración debe ser analizado, de acuerdo con las nuevas condiciones de pago solicitadas por el cliente y su capacidad de pago
- Es necesario mantener vigentes y actualizadas las garantías o bienes que respalden las obligaciones reestructuradas. Los seguros y demás información deben estar completos para adelantar el procedimiento. Solo se podrán modificar o liberar garantías actualmente constituidas con la evaluación y autorización del comité de Negocios y Reestructuraciones.
- Tratándose de cambios en la tasa de interés, las que se pacten debe ser determinado por el ente de aprobación; pero en todo caso, las reestructuraciones podrán tener un incremento de hasta doscientos puntos básicos sobre la tasa actual, en todo caso excepcionalmente comité Especial de Negocios podrán mantener o modificar las tasas que se encuentren pactadas, cuando a criterio sea requerido, en el cumplimiento de la capacidad de pago actual del cliente.
- Se pueden otorgar hasta 18 meses de gracia a capital, debiendo el cliente pagar los intereses y cargos fijos, en dichos periodos; excepcionalmente se podrán otorgar periodos de gracia a intereses.
- Para los eventos en que el crédito se encuentre en cobro prejurídico o jurídico, se debe establecer las condiciones de pago de los respectivos honorarios antes de efectuarse la reestructuración.
- En el proceso de reestructuración se debe procurar que el cliente pague las cuentas por cobrar como son seguros, impuestos y demás gastos generados por las operaciones. De manera excepcional estas cuentas podrán ser capitalizadas, previa solicitud del cliente y aprobación por parte del comité, y solo en aquellos casos en que las normas aplicables lo permitan.
- Los intereses y cargos fijos que están en cuentas de orden se deben buscar que sean cancelados por el cliente para proceder con la reestructuración. De manera excepcional estos podrán ser capitalizados, previa solicitud del cliente y aprobación por parte del comité, y solo en aquellos casos en que las normas aplicables lo permitan.

- Cuando los clientes con créditos reestructurados incurran en mora, estos deben ser recalificados antes del cierre contable del mes en curso.
- Las instancias de aprobación deben evaluar las operaciones y definir expresamente cuándo una modificación constituya o no una reestructuración, y dejar expresa la necesidad de marcar la operación como reestructurada, igualmente debe expresarse sobre la calificación que debe otorgársele a la operación.
- Toda reestructuración debe ser señalada en el sistema y reportada a la Superintendencia Financiera y a centrales de riesgo.
- Se deben tener en cuenta las consideraciones especiales en las reestructuraciones de operaciones redescontadas con Bancoldex, Finagro y Findeter, así como operaciones que cuentan con fuente de pago, avaladas o no.
- Es importante analizar el tipo de plan de pagos que posee el cliente antes de la reestructuración, para que se ofrezca una adecuada asesoría y se acuerde un nuevo plan de pago que realmente represente una mejora en las condiciones de la obligación.
- Las nuevas condiciones aprobadas aplican para el saldo que tenga la obligación al momento de la aprobación de la reestructuración.

No obstante, la Compañía puede utilizar algunos de los programas especiales, generados por el Gobierno Nacional y que pretendan mejorar las condiciones económicas y financieras de algunos sectores económicos; de acuerdo con las políticas específicas y los plazos manejados en dichas campañas. En estos casos, la Financiera debe analizar el alcance y las condiciones de aplicación al interior de la misma, antes de su ejecución.

#### **11. Castigos de cartera:**

Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la Administración de la Compañía se consideren irrecuperables o de remota e incierta recuperación, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados gestores de la Compañía.

Adicionalmente las obligaciones objeto de castigo, deben estar ciento por ciento (100%) provisionadas y en una calificación de riesgo "E". El castigo no revela a la Compañía de continuar con las gestiones de cobro que se consideran adecuadas.

La Junta Directiva es el único organismo competente para aprobar el castigo de obligaciones que se consideren irrecuperables.

### 3.3 Propiedad y equipo

La Compañía define como propiedad y equipo aquellos activos tangibles que serán utilizados en más de un período contable que se espera que sean recuperables a través de su uso y no a través de su venta.

La Compañía determinará como costo inicial de la propiedad y equipo los costos incurridos en la adquisición o en la construcción de estos activos hasta que estén listos para ser usados. En la medición posterior los bienes inmuebles es decir terrenos y edificaciones se miden bajo el modelo de revaluación o valor razonable, el cual el precio sería el precio recibido por vender el activo en una transacción ordenada entre participantes del mercado, a una fecha de medición determinada. El valor razonable de la propiedad y equipo es determinado por peritos expertos independientes con una capacidad profesional reconocida y experiencia.

Para las demás propiedad y equipo se utiliza el modelo del costo.

La Compañía realiza las revaluaciones con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. Algunos inmuebles individualmente pueden experimentar cambios significativos y volátiles en el valor razonable, por lo que se necesita revaluación anual. Tales revaluaciones serán innecesarias para aquellos inmuebles con variaciones insignificantes en el valor razonable. Para estos, pueden ser suficientes revaluaciones hechas cada tres o cinco años.

Los incrementos por revaluación habitualmente se acreditarán a otro resultado integral en el estado de resultado y se acumularán como un componente separado del patrimonio denominado “superávit por revaluación”. Las disminuciones en los activos deberán ser llevados como un menor valor del saldo de otro resultado integral, si existiese, si no, directamente a resultados.

Los costos de adquisición incluyen todas las erogaciones directamente atribuibles a la compra o construcción del elemento de propiedad y equipo, hasta que se encuentra en condiciones de funcionamiento.

Las pérdidas por deterioro de valor se registran según sea el caso, como gasto en los resultados del período.

Las pérdidas operacionales antes del nivel de operación planeado y el entrenamiento del personal no forman parte del costo, por lo cual, se imputan a los resultados en el ejercicio en que se incurren.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar



de la forma prevista por la gerencia y no cesará cuando el activo esté en etapas improductivas no definitivas.

El importe de la depreciación refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos de la propiedad y equipo a lo largo de la vida útil hasta alcanzar su valor residual. Se registra en los resultados del ejercicio o en el costo de otros activos, siguiendo el método de la línea recta, a excepción de los terrenos, los cuales son de vida útil indefinida.

Según lo anterior, las vidas útiles por categoría definidas por la Compañía son las que se señalan a continuación:

	<b>Vida útil en años</b>
Edificios	80 - 100
Equipos de computación	5
Equipo, muebles y enseres de oficina	10
Vehículos	5 - 10

La Compañía revisa el valor residual, la vida útil y el método de depreciación de las propiedades y equipos al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio en estimaciones.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un componente, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran directamente en los resultados en el ejercicio en que se incurren.

Un elemento de propiedad y equipo es dado de baja en cuentas en el momento de su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge al dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor en libros del activo) es incluida en el resultado del ejercicio.

El superávit de revaluación de un elemento de propiedades y equipo incluido en el patrimonio podrá ser transferido a ganancias acumuladas, cuando se produzca una baja en cuentas del inmueble o se deprecie la valorización reconocida como edificaciones.

### 3.4. Intangibles y gastos pagados por anticipado

#### 3.4.1 Intangibles

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, del cual se espera genere beneficios económicos por más de un período contable. Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización y cualquier pérdida acumuladas por deterioro del valor.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil de forma lineal y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el período o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados.

La Compañía no reconoce en ningún caso como activos intangibles, las marcas, las publicaciones en periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente.

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible y pagos anticipados son establecidas por la Administración de la Compañía con base a la utilización esperada del activo. Las vidas útiles de los activos intangibles y pagos anticipados son las que se señalan a continuación:

Tipo de activo	Vida útil
Licencias y costos directamente atribuidos	Entre 1 y 5 años. Si surge un derecho contractual o legal no excederá el período de esos derechos pero puede ser inferior.

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputo identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- Técnicamente es posible completar el programa de cómputo de modo que podrá ser usado;
- La Gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo;

- Se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo;
- Se puede demostrar que es probable que el programa de cómputo generará beneficios económicos futuros;
- Se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta; y
- El gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de los programas de cómputo incluyen costos de los empleados que desarrollan los programas de cómputo y la porción apropiada de otros costos directos.

Otros costos de desarrollo que no cumplan con los criterios de capitalización se reconocen en los resultados conforme se incurren. Los costos de desarrollo que previamente fueron reconocidos en los resultados no se reconocen como un activo en periodos subsiguientes

Un activo intangible es dado de baja en cuentas por su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. La diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo es reconocido como ganancia o pérdida en el resultado del período.

### **3.4.2. Gastos pagados por anticipado**

Los pagos realizados antes de que la Compañía obtenga el acceso a los bienes o reciba los servicios objeto del pago son reconocidos como gastos pagados por anticipado, y son amortizados en la medida en que se recibe el bien o servicio.

La duración de los pagos anticipados por servicios depende de la duración del servicio, según el contrato o la factura y/o documento equivalente.

En todos los casos, los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y si procede son ajustados prospectivamente al considerarse como un cambio en estimaciones.

### **3.5 Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Esta política contable aplica para aquellos activos que cumplan con la definición de bienes recibidos en dación de pago y bienes restituidos en contratos de arrendamiento financiero, definidos en la circular básica contable y financiera (circular externa 100 de 1995).

### **Los bienes recibidos en dación de pago, (BRDP):**

Son bienes (muebles e inmuebles), recibidos por la Compañía en dación en pago parcial o total de cartera de crédito.

### **Los bienes restituidos de los contratos de arrendamiento financiero, (BRL):**

Son bienes reintegrados a la Compañía en desarrollo de operaciones de arrendamiento financiero, por incumplimientos al contrato por parte de los arrendatarios o locatarios o por no ejercicio de la opción de compra.

Estos activos (BRDP – BRL) son de carácter temporal, ya que en un plazo máximo de dos a cuatro años se deben enajenar a partir de la fecha de recibo; de acuerdo con el capítulo III de la circular básica contable y financiera.

Sobre dichos bienes no hay un acuerdo de venta formalizado en el corto plazo y su uso no se encuentra destinado para el suministro de servicios o para propósitos administrativos de la Compañía.

Cuando la Compañía recibe un BRL o un BRDP evalúa reconocerlo en las siguientes categorías, de acuerdo con el cumplimiento de la norma y a la intención de la gerencia:

- Activos no corrientes disponible para la venta
- Propiedad y equipo (De uso en las actividades operativas de la Compañía)
- Instrumentos financieros (Cartera recibida en pago)
- Otros activos (Bienes no depreciables)

#### **3.5.1. Medición inicial de otros activos:**

Los BRDP y los BRL clasificados como otros activos se miden inicialmente de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.

Si el valor razonable menos los costos de venta de los BRDP y los BRL es inferior al valor de la deuda reconocida en el estado de situación financiera, dicha diferencia se reconoce inmediatamente en los resultados.

En caso contrario, si el valor razonable menos los costos de venta de los BRDP y los BRL es superior al valor de la deuda reconocida en el estado de situación financiera, se reconoce una cuenta por pagar a favor del deudor que entregó el bien.

La Compañía acepta bienes en dación de pago que gocen de características adecuadas para ser enajenados y así obtener la mejor recuperación posible de los recursos expuestos.

### **3.5.2 Provisiones individuales para protección de los bienes recibidos en dación de pago y restituidos de los contratos de arrendamiento financiero:**

Estas se reconocen mediante estimaciones de las pérdidas esperadas según el esquema señalado por la Superintendencia Financiera en la circular básica contable y financiera 100 de 1995.

**Bienes inmuebles:** Para estos bienes se constituye una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al 30% del costo de adquisición del bien, la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo de adquisición. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del 80%. En caso de concederse prórroga el 20% restante puede constituirse dentro del término de la misma.

Si al vencimiento del término legal para la venta (48 meses), no ha sido posible realizar la enajenación del bien, la Compañía podrá constituir una provisión del 20% restante hasta alcanzar el 100% del valor en libros.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en dación en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

**Bienes muebles:** Para estos viene se constituye dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al 35% del costo de adquisición del bien recibido en dación en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor en libros del bien antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del 100% del valor en libros. En caso de concederse prórroga el 30% restante de la provisión puede constituirse en el término de la misma.

Las provisiones que se hayan constituido sobre los BRDP o BRL, pueden revertirse cuando éstos sean vendidos de contado, a crédito o en operaciones de *leasing* financiero.

### **3.5.3 Reglas en materia de plazo legal para la venta de BRDP y BRL:**

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación en pago y restituidos de contratos de *leasing* dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de su adquisición.

Con antelación al vencimiento establecido en el párrafo anterior, se puede solicitar a la Junta Directiva de la Compañía otorgar una prórroga adicional para la enajenación de los BRDP y BRL, informando sobre las gestiones realizadas para lograr su venta y demostrando las razones por las cuales no ha sido posible su enajenación. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder en ningún caso de dos años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término legal inicial, período durante el cual debe también continuarse con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

Los BRDP y los BRL se pueden contabilizarse como activos fijos, cuando éstos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios y se cumplan los límites de inversiones de activos.

### 3.6 Deterioro de los activos

A cada fecha de presentación, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pueda estar deteriorado en su valor, se estima el valor recuperable del activo o unidad generadora de efectivo, en el momento en que detecta un indicio de deterioro.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una unidad generadora de efectivo.

Cuando el valor en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable. Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado. Las pérdidas por deterioro del valor de operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultado en la sección estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultado

La Compañía evalúa la presencia o no de indicios de deterioro del valor de sus activos no corrientes como mínimo anualmente, con el fin de asegurar que su valor neto en libros no excede su valor recuperable.

Si existen tales indicios, o cuando se tiene activos intangibles que aún no están listos para el uso, a los que se les ha determinado una vida útil indefinida, se realiza la prueba de deterioro del valor de dichos activos.

Para efectos de la evaluación del deterioro, los activos de la Compañía son agrupados en el grupo de activos identificables más pequeño, capaces de generar flujos de efectivo independientes de los demás flujos generados en la Compañía (unidades generadoras de efectivo).

La prueba de deterioro consiste en calcular el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo que es el mayor entre su valor razonable y su valor en uso, y compararlo con el valor en libros de los respectivos activos.

Cuando el valor recuperable del activo es menor que su valor en libros, se considera que existe un deterioro en el valor del activo. En este caso, el valor en libros del activo se ajusta hasta alcanzar su importe recuperable, registrando una pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio o un menor valor del superávit por revaluación del activo (si lo hay).

El deterioro registrado en períodos pasados es revertido, si y solo si, hay un cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable desde el último deterioro reconocido. Si el deterioro es reversado, el valor neto de los activos después de aplicar la reversión no debe exceder el valor en libros que tendría el activo si no se hubieran practicado los deterioros anteriores. Las ganancias o pérdidas se reconocen en el resultado del período a menos de que se trate de un activo que se mida al valor revaluado, en cuyo caso se reconoce en otro resultado integral e incrementa el superávit de revaluación de ese activo.

### **3.7 Arrendamientos**

Un contrato de arrendamiento es aquel en que se otorga el derecho a controlar el uso de un activo por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Para la transición a NIIF 16 la Compañía utilizó la opción de no re expresar la información comparativa, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial al 1 de enero de 2019.

**Reconocimiento Inicial:** se reconoce un pasivo por arrendamiento equivalente al valor presente de los pagos mínimos restantes descontados a la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de transición y un activo por un valor igual al pasivo por arrendamiento.

El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Al corte de 31 de diciembre de 2019 la Compañía cuenta con un total de 4 contratos de arrendamiento clasificados como activos con derecho de uso, los cuales tienen una duración entre 2 y 7 años.



La Compañía excluye del reconocimiento de contrato de arrendamiento los siguientes:

- Arrendamiento de activos intangibles
- Corto plazo, es decir menores a 12 meses sin renovaciones, ni opciones.
- Activo subyacente de bajo valor.

**Activo por derecho de uso:** se mide por el costo el cual es el siguiente:

El valor de medición inicial del pasivo

(+) anticipos

(-) incentivos

(+) costos directos iniciales

(+) costos de desmantelamiento

**Pasivo por arrendamiento.** Valor presente de los pagos del arrendamiento que no se hayan hecho a la fecha de comienzo.

Los pagos se definen como:

Pagos fijos: canon de arrendamiento fijo

Pagos variables: son los valores que dependen de una tasa o un índice

Opción de compra: se incluye si hay razonable seguridad de que se va a ejercer

Valor residual garantizado

Sanciones por terminar el contrato: se incluye a menos que no se tenga una certeza razonable de ejercicio.

Para la determinación de pasivo por arrendamiento se debe utilizar la tasa de interés implícita, siempre y cuando esta sea determinable. En caso de que no se pueda determinar se debe utilizar la tasa de interés incremental.

La Compañía utiliza el costo ponderado del pasivo para determinar la tasa de descuento.

**Medición posterior:** después de la fecha de comienzo, un arrendatario medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo, para el plazo de amortización del activo se debe tener en cuenta de acuerdo con el tiempo del contrato y las expectativas del uso del activo.

**El pasivo por arrendamiento se actualiza con:**

(+) gasto por interés

(-) pagos

(+) Modificaciones realizadas al contrato.

### 3.8 Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las contraprestaciones que la Compañía proporciona a los empleados a cambio de los servicios prestados.

Los beneficios a empleados son clasificados como:

- Corto plazo,
- Post- empleo,
- Otros beneficios a largo plazo y/o
- Beneficios por terminación.

Los beneficios que aplican a la Compañía son:

**Beneficios de corto plazo:** Son beneficios (diferentes de los beneficios por terminación) que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Los beneficios de corto plazo se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar. Los efectos del cambio en la valoración de los beneficios corto plazo se llevan contra el resultado del período. Los beneficios de corto plazo que aplica la Compañía son los de beneficios otorgados por Ley.

**Beneficios por terminación:** Los beneficios por terminación los constituyen pagos por retiro anticipado o pagos por despido, y por lo tanto sólo surgirán en el momento de la terminación de la relación laboral. La Compañía debe reconocer los beneficios por terminación como un pasivo y un gasto en el momento en que ya no se pueda retirar la oferta de los beneficios por temas contractuales o que reconozca los costos de una reestructuración.

### 3.9 Provisiones, pasivos y activos contingentes

Las provisiones se registran cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. Si estas condiciones no se cumplen, no debe reconocerse una provisión.

La Compañía reconoce las provisiones en el estado de situación financiera; por la mejor estimación del desembolso requerido, es decir, el valor por el cual deberá liquidar la obligación al período sobre el que se informa; considerando los riesgos e incertidumbres que rodean dicha estimación. La Compañía considera que se da origen al reconocimiento de una provisión cuando tenga una probabilidad mayor al 50% de pérdida.

Se reconocen, miden, y revelan las provisiones originadas en relación con los contratos onerosos, las reestructuraciones, los procesos contractuales y los litigios, siempre y cuando existan altas

probabilidad de que a la Compañía se le haya generado una obligación y deba cancelarla. La Compañía define pasivo contingente como una obligación que surge de eventos pasados y cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de eventos futuros inciertos, o como una obligación presente, que surge de eventos pasados, pero no es reconocida porque: a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorpore beneficios económicos o b) el valor de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad; y cataloga como activo contingente a aquel activo que surge a raíz de sucesos pasados, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de eventos futuros inciertos.

Para activos y pasivos contingentes dado que surgen de eventos inesperados y no existe certeza de sus beneficios y obligaciones económicas futuras no serán reconocidos en el estado de situación financiera hasta su ocurrencia

### **3.10 Impuesto a las ganancias**

La estructura fiscal del país, los marcos regulatorios y la pluralidad de operaciones que desarrolla la Compañía hacen que sea un sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial.

El impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto sobre la renta diferido.

**Impuesto de renta corriente:** Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

**Impuesto de renta diferido:** El impuesto diferido se calcula sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles y el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación. Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera se apliquen en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado, en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

### **3.11 Reconocimiento de ingresos**

La Compañía reconoce los ingresos ordinarios cuando se da la transferencia de riesgos y beneficios; es decir cuando el servicio es prestado o en el momento de la entrega de los bienes, en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable.

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos que se otorguen se registran como menor valor de los ingresos.

Los siguientes criterios específicos de reconocimiento también deben ser cumplidos antes de que los ingresos sean reconocidos. Los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación se reconocen, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción,
- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

La Compañía calcula el grado de realización de un servicio prestado a través de:

- La proporción de los servicios ejecutados sobre el total de servicios comprometidos a realizar.
- La proporción que representan los costos incurridos y ejecutados sobre el total de costos estimados. Para ello, en los costos incurridos hasta la fecha sólo se incluirán los costos que se derivan de los servicios prestados hasta esa misma fecha; y respecto a los costos totales estimados de la transacción sólo se incluirán los costos por servicios que han sido o serán prestados.

La Compañía obtiene ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- Intereses sobre cartera de créditos y contratos de leasing financiero,
- Intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores,
- Comisiones derivadas de operaciones activas de crédito, y servicios financieros
- Otros ingresos (Recuperaciones, arrendamientos, sanción por cheques devueltos).

Los ingresos por intereses sobre cartera de créditos y contratos de leasing financiero se reconocen en el momento en que se causan. Para los intereses originados en cartera de créditos en mora mayor a 60 días para cartera de consumo y de 90 días para cartera comercial, se suspende su causación hasta que son efectivamente recaudados. Estas disposiciones de excepción están contempladas en el capítulo II de circular básica contable y financiera de la Superintendencia Financiera.

Los intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores se reconocen al valor de mercado determinado por las Compañías en las cuales se tienen estas inversiones, valoración que se realiza de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera.

Las comisiones derivadas de operaciones activas de crédito y los servicios financieros corresponden a cobros por estudio de créditos y giros de cheques de clientes cuyo ingreso se reconoce en el momento del desembolso del crédito al cliente, es decir en el momento de la prestación del servicio. Dentro de los servicios financieros también se encuentran los cobros por administración de cobranzas judiciales, y administración de seguros cuyo ingreso se reconoce con los recaudos de cartera del cliente. En el momento del reconocimiento de estos ingresos por servicios financieros ya se encuentra satisfecha la obligación de desempeño.

### **3.12 Reconocimiento de gastos**

La Compañía reconoce como gastos los que surgen en la actividad ordinaria, tales como:

- Los intereses de depósitos y exigibilidades,
- Intereses de créditos de bancos y otras obligaciones financieras,
- Amortización de prima de compras de cartera,
- Comisiones y otros servicios financieros,

- Gastos de personal, gastos de administración, impuestos y contribuciones, depreciaciones y amortizaciones consumidos en la prestación del servicio.

Los gastos son reconocidos con el criterio de la acumulación.

### 3.13 Partes relacionadas

La Compañía considera partes relacionadas las siguientes:

- Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital de la Compañía o accionistas con participación inferior al 10% y con operaciones superiores al 5% del patrimonio técnico de la Compañía.
- Compañías que pertenecen al mismo Grupo y con las cuales se presentaron operaciones durante el periodo como son Excel Credit, Seguros Mundial, Sygma Negocios e Inversiones y Blue Palm Advisors SAS
- Miembros de Junta Directiva y Alta Gerencia entendiéndose por tales representantes legales y administradores.

En todos los casos la Compañía garantizará que las operaciones recurrentes son realizadas bajo condiciones de mercado competitivas y se encuentran reconocidas de manera integral en los estados financieros.

Todas las transacciones entre partes relacionadas deberán ser realizadas bajo condiciones de plena competencia y enmarcadas en los principios de transparencia, equidad e imparcialidad.

La Compañía ofrece servicios financieros a sus partes relacionadas con el fin de satisfacer sus necesidades en el giro ordinario de su negocio. Estas transacciones se llevan a cabo en condiciones similares a las transacciones con terceros, la Compañía opera a través de canales o sistemas transaccionales establecidos para el efecto y en las condiciones señaladas por la regulación vigente.

Entre la Compañía y sus partes relacionadas no se han presentado las siguientes transacciones:

- Préstamos con tasa de interés diferente a la que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.
- No se dieron, ni recibieron garantías, promesas y compromisos con respecto a las operaciones realizadas, que no correspondan a garantías ordinarias en el desarrollo normal del negocio.

## NOTA 4 CAMBIOS NORMATIVOS

### **Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2020 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada**

El decreto 2270 de 2019 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, incluyendo una nueva interpretación emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para efectuar su aplicación a partir del 1 de enero de 2020, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

La evaluación del impacto de esta nueva interpretación de acuerdo con los análisis efectuados por la Compañía se describe a continuación.

#### **NIIF 17: Contratos de seguros**

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazara la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)
- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración

La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Esta norma no es aplicable a la Compañía.



### **CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias**

La CINIIF 23 fue emitida en mayo de 2017, esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

### **Mejoras anuales 2014 - 2016 (emitidas en diciembre de 2016)**

Algunas de estas mejoras se incluyen en el anexo 1.3 del Decreto 2420 de 2015, por medio del Decreto 2170 de 2017, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, incluyen:

#### **Aplicación de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” con la NIIF 4 “Contratos de seguro” - Enmiendas a la NIIF 4**

Las enmiendas están dirigidas a resolver asuntos que surgen como resultado de la implementación de la nueva norma de instrumentos financieros, NIIF 9, antes de la implementación de la NIIF 17 “Contratos de seguro”, que reemplaza la NIIF 4. Estas enmiendas introducen dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguro: una exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 y un enfoque de superposición. Una compañía puede optar por el enfoque de superposición cuando adopta la NIIF 9 y aplicar este enfoque de retrospectivamente a los activos financieros designados en la transición a NIIF 9. El Grupo re-expresa información comparativa reflejando el enfoque de superposición, si y solo si, opto por re-expresar la información comparativa en la aplicación de la NIIF 9. **Esta enmienda no es aplicable a la Compañía.**

### **Mejoras anuales 2015 - 2017 (emitidas en diciembre de 2017)**

Estas mejoras fueron introducidas en el marco contable colombiano por medio del Decreto 2483 de 2018, incluyen:

#### **NIIF 3 Combinaciones de Negocios**

Las enmiendas clarifican que cuando una entidad obtiene el control de un negocio en una operación conjunta, esta aplica el requerimiento para una combinación de negocios alcanzada en etapas, incluye la remediación previa del interés poseído en los activos y pasivos de la operación conjunta a valor razonable. Al hacerlo el adquirente remedirá estos en su totalidad previamente a tener el interés en la operación conjunta. **Esta enmienda no es aplicable a la Compañía.**

### NIIF 11 Acuerdos Conjuntos

Una parte que participa, pero no tiene el control conjunto de una operación conjunta, puede obtener el control de la operación conjunta en la cual la actividad de la operación conjunta constituya un negocio tal y como lo define la NIIF 3. Las enmiendas clarifican que el interés poseído previamente en la operación conjunta no debe ser remedido. **Esta enmienda no es aplicable a la Compañía.**

### NIC 12 Impuesto a las Ganancias

Las enmiendas clarifican que el impuesto a las ganancias como consecuencia de dividendos que son vinculados más directamente a transacciones pasadas o eventos que generan ganancias distribuibles que distribución a los accionistas. Por lo tanto, una entidad reconoce las consecuencias del impuesto a las ganancias de dividendos en los resultados u otro resultado integral o patrimonio de acuerdo donde la entidad originalmente reconoció estos eventos o transacciones pasadas.

Cuando una entidad aplica por primera vez estas enmiendas, esta aplica entonces al impuesto a las ganancias como consecuencia de dividendos reconocidos al o después del inicio del período comparativo más reciente. **Esta enmienda no es aplicable a la Compañía.**

### NIC 23 Costos por Préstamos

Estas enmiendas clarifican que una entidad trata como parte de préstamos genéricos cualquier préstamo realizado para desarrollar un activo calificado cuando sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar este activo para su uso previsto o ventas están completas. Una entidad aplica estas enmiendas para a los costos por prestamos incurridas al o después del inicio del período de reporte en el cual la entidad aplico por primera vez estas enmiendas. **Esta enmienda no es aplicable a la Compañía.**

## NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al corte de:

		Marzo 2020	Diciembre 2019
Caja	\$	3.500	3.500
Bancos y otras entidades financieras		55.091.540	9.129.174
Depósitos Banco de la República		8.291.814	8.166.097
Derechos Fiduciarios		4.089	222.779
<b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>\$</b>	<b>63.390.943</b>	<b>17.521.550</b>

La resolución externa N° 5 de 2008 del Banco de la República determinó que los establecimientos de crédito deberán mantener un encaje ordinario, representado en depósitos en el Banco de la

República o efectivo en caja, sobre el monto de cada una de sus exigibilidades en moneda legal de acuerdo con las disposiciones legales.

El aumento de los saldos de las cuentas bancarias obedece a la contracción en el saldo de la cartera y al incremento en el fondeo de los CDT.

No existen otras restricciones o gravámenes sobre el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo de la Compañía.

## NOTA 6 INVERSIONES AL COSTO AMORTIZADO

El siguiente es el detalle de las inversiones a costo amortizado a marzo de 2020 y diciembre de 2019:

		Marzo 2020	Diciembre 2019
Títulos de Desarrollo Agropecuario- TDA clase A	\$	3.241.418	\$ 3.236.734
Títulos de Desarrollo Agropecuario - TDA clase B		970.025	1.408.033
<b>Total inversiones</b>	<b>\$</b>	<b>4.211.443</b>	<b>4.644.767</b>

Al 31 de marzo de 2020 y diciembre de 2019 no existen restricciones sobre las inversiones de la Compañía en los títulos denominados para mantener al vencimiento en TDA. Según lo establecido por la Superintendencia Financiera en la circular externa 100 de 1995, la totalidad de las inversiones fueron calificadas por riesgo de solvencia en "A".

La siguiente es la maduración por días del portafolio de inversiones por tipo de título a marzo de 2020 y diciembre de 2019:

		Marzo 2020			Total
		0 - 60 días	61 - 180 días	181 - 360 días	
TDA Clase A	\$	-	899.478	2.341.940	3.241.418
TDA Clase B		-	-	970.025	970.025
<b>Total inversiones</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>899.478</b>	<b>3.311.965</b>	<b>4.211.443</b>

		Diciembre 2019			Total
		0 - 60 días	61 - 180 días	181 - 360 días	
TDA clase A	\$	391.738	899.478	1.945.518	3.236.734
TDA clase B		939.066	-	468.967	1.408.033
<b>Total inversiones</b>	<b>\$</b>	<b>1.330.804</b>	<b>899.478</b>	<b>2.414.485</b>	<b>4.644.767</b>

## NOTA 7 CARTERA DE CRÉDITOS Y CONTRATOS DE LEASING, NETO

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos y contratos de leasing a marzo de 2020 y diciembre de 2019:

### Cartera de créditos y contratos de leasing por producto

Marzo 2020						
	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía	
			Capital	Intereses y otros conceptos		
Compras de cartera	\$ 101.133.173	1.400.879	4.151.770	201.751	17.094.920	
Empresarial	84.163.090	1.938.663	9.814.194	804.872	78.769.779	
Factoring	57.403.939	1.303.747	947.305	27.285	5.850.000	
Leasing	21.846.026	463.319	1.577.226	137.870	60.819.755	
Pago al vencimiento	1.927.276	158.246	244.761	129.387	-	
Libre inversión	5.905.797	167.403	978.409	102.967	1.990.263	
Empleados	219.426	-	3.031	-	1.196.589	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 272.598.727</b>	<b>5.432.257</b>	<b>17.716.696</b>	<b>1.404.132</b>	<b>165.721.306</b>	

Diciembre 2019						
	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía	
			Capital	Intereses y otros conceptos		
Compras de cartera	\$ 94.080.531	1.166.243	6.379.755	152.987	19.108.446	
Empresarial	81.671.310	1.903.236	8.576.555	771.670	80.516.822	
Factoring	83.545.413	1.362.982	1.172.115	22.466	5.850.000	
Leasing	21.579.115	391.707	1.588.887	118.350	62.364.590	
Pago al vencimiento	8.207.560	207.083	366.096	67.294	3.900.693	
Libre inversión	5.954.012	129.392	822.775	69.415	2.033.201	
Empleados	302.214	245	4.066	3	1.413.265	
Vehículos	13.034	175	13.034	175	64.900	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 295.353.189</b>	<b>5.161.063</b>	<b>18.923.283</b>	<b>1.202.360</b>	<b>175.251.917</b>	

## Cartera de créditos y contratos de leasing por calificación según MRC y MRO

Marzo 2020

	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía
			Capital	Intereses y otros conceptos	
<b>Cartera comercial</b>					
A- Riesgo normal	\$ 116.113.599	1.810.152	1.839.125	26.940	69.856.788
B- Riesgo aceptable	13.786.498	598.218	498.943	33.775	7.500.876
C- Riesgo apreciable	8.109.264	405.653	1.099.671	291.950	249.007
D- Riesgo significativo	7.614.477	514.163	5.043.017	481.304	3.132.965
E- Riesgo incobrable	3.403.215	227.398	3.403.215	226.889	5.462.934
<b>Total</b>	<b>\$ 149.027.053</b>	<b>3.555.584</b>	<b>11.883.971</b>	<b>1.060.858</b>	<b>86.202.570</b>
<b>Cartera consumo</b>					
A- Riesgo normal	\$ 72.555.846	929.417	1.310.408	56.028	9.608.014
B- Riesgo aceptable	12.316.821	205.647	697.178	44.866	4.012.372
C- Riesgo apreciable	14.247.183	241.815	1.530.829	81.566	4.181.260
D- Riesgo significativo	2.506.546	32.125	617.925	18.594	897.335
E- Riesgo incobrable	99.252	4.350	99.159	4.350	-
<b>Total</b>	<b>\$ 101.725.648</b>	<b>1.413.354</b>	<b>4.255.499</b>	<b>205.404</b>	<b>18.698.981</b>
<b>Total cartera de créditos</b>					
A-Riesgo Normal	\$ 188.669.445	2.739.569	3.149.533	82.968	79.464.802
B-Riesgo Aceptable	26.103.319	803.865	1.196.121	78.641	11.513.248
C-Riesgo Apreciable	22.356.447	647.468	2.630.500	373.516	4.430.267
D-Riesgo Significativo	10.121.023	546.288	5.660.942	499.898	4.030.300
E- Riesgo incobrable	3.502.467	231.748	3.502.374	231.239	5.462.934
<b>Total</b>	<b>\$ 250.752.701</b>	<b>4.968.938</b>	<b>16.139.470</b>	<b>1.266.262</b>	<b>104.901.551</b>
<b>Leasing comercial</b>					
A- Riesgo normal	\$ 13.150.949	218.188	196.297	3.990	25.470.823
B- Riesgo aceptable	3.956.931	55.412	93.566	1.832	19.368.752
C- Riesgo apreciable	2.532.170	23.321	245.669	2.360	7.051.522
D- Riesgo significativo	2.046.316	145.497	882.034	108.787	8.117.542
E- Riesgo incobrable	159.660	20.901	159.660	20.901	811.116
<b>Total</b>	<b>\$ 21.846.026</b>	<b>463.319</b>	<b>1.577.226</b>	<b>137.870</b>	<b>60.819.755</b>
<b>Total leasing financiero</b>					
A-Riesgo normal	\$ 13.150.949	218.188	196.297	3.990	25.470.823
B-Riesgo aceptable	3.956.931	55.412	93.566	1.832	19.368.752
C-Riesgo apreciable	2.532.170	23.321	245.669	2.360	7.051.522
D-Riesgo significativo	2.046.316	145.497	882.034	108.787	8.117.542
E- Riesgo incobrable	159.660	20.901	159.660	20.901	811.116
<b>Total</b>	<b>\$ 21.846.026</b>	<b>463.319</b>	<b>1.577.226</b>	<b>137.870</b>	<b>60.819.755</b>
<b>Total cartera y leasing financiero</b>					
A- Riesgo normal	\$ 201.820.394	2.957.757	3.345.830	86.958	104.935.625
B- Riesgo aceptable	30.060.250	859.277	1.289.687	80.473	30.882.000
C- Riesgo apreciable	24.888.617	670.789	2.876.169	375.876	11.481.789
D- Riesgo significativo	12.167.339	691.785	6.542.976	608.685	12.147.842
E- Riesgo incobrable	3.662.127	252.649	3.662.034	252.140	6.274.050
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 272.598.727</b>	<b>5.432.257</b>	<b>17.716.696</b>	<b>1.404.132</b>	<b>165.721.306</b>

Diciembre 2019

	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía
			Capital	Intereses y otros conceptos	
<b>Cartera comercial</b>					
A- Riesgo normal	\$ 153.470.956	2.272.463	2.357.364	34.271	71.689.604
B- Riesgo aceptable	7.747.754	312.084	381.173	21.240	11.299.966
C- Riesgo apreciable	7.161.812	356.820	1.012.344	235.507	122.270
D- Riesgo significativo	9.014.630	543.360	5.389.742	525.691	8.540.740
E- Riesgo incobrable	1.718.516	112.467	1.718.516	112.467	305.566
<b>Total</b>	<b>\$ 179.113.668</b>	<b>3.597.194</b>	<b>10.859.139</b>	<b>929.176</b>	<b>91.958.146</b>
<b>Cartera consumo</b>					
A- Riesgo normal	\$ 61.279.491	690.156	1.053.874	21.273	10.084.284
B- Riesgo aceptable	804.398	19.318	38.476	2.601	296.108
C- Riesgo apreciable	10.902.872	158.944	1.133.636	34.486	3.458.217
D- Riesgo significativo	21.638.092	302.445	4.213.718	95.175	7.090.572
E- Riesgo incobrable	35.553	1.299	35.553	1.299	-
<b>Total</b>	<b>\$ 94.660.406</b>	<b>1.172.162</b>	<b>6.475.257</b>	<b>154.834</b>	<b>20.929.181</b>
<b>Total cartera de créditos</b>					
A-Riesgo Normal	\$ 214.750.447	2.962.619	3.411.238	55.544	81.773.888
B-Riesgo Aceptable	8.552.152	331.402	419.649	23.841	11.596.074
C-Riesgo Apreciable	18.064.684	515.764	2.145.980	269.993	3.580.487
D-Riesgo Significativo	30.652.722	845.805	9.603.460	620.866	15.631.312
E- Riesgo incobrable	1.754.069	113.766	1.754.069	113.766	305.566
<b>Total</b>	<b>\$ 273.774.074</b>	<b>4.769.356</b>	<b>17.334.396</b>	<b>1.084.010</b>	<b>112.887.327</b>
<b>Leasing comercial</b>					
A- Riesgo normal	\$ 14.303.426	229.530	235.731	4.597	28.092.942
B- Riesgo aceptable	2.186.372	14.060	49.076	308	16.732.377
C- Riesgo apreciable	2.854.390	36.390	276.699	14.354	8.608.213
D- Riesgo significativo	2.172.938	106.438	965.392	93.802	8.587.960
E- Riesgo incobrable	61.989	5.289	61.989	5.289	343.098
<b>Total</b>	<b>\$ 21.579.115</b>	<b>391.707</b>	<b>1.588.887</b>	<b>118.350</b>	<b>62.364.590</b>
<b>Total leasing financiero</b>					
A-Riesgo normal	\$ 14.303.426	229.530	235.731	4.597	28.092.942
B-Riesgo aceptable	2.186.372	14.060	49.076	308	16.732.377
C-Riesgo apreciable	2.854.390	36.390	276.699	14.354	8.608.213
D-Riesgo significativo	2.172.938	106.438	965.392	93.802	8.587.960
E- Riesgo incobrable	61.989	5.289	61.989	5.289	343.098
<b>Total</b>	<b>\$ 21.579.115</b>	<b>391.707</b>	<b>1.588.887</b>	<b>118.350</b>	<b>62.364.590</b>
<b>Total cartera y leasing financiero</b>					
A- Riesgo normal	\$ 229.053.873	3.192.149	3.646.969	60.141	109.866.830
B- Riesgo aceptable	10.738.524	345.462	468.725	24.149	28.328.451
C- Riesgo apreciable	20.919.074	552.154	2.422.679	284.347	12.188.700
D- Riesgo significativo	32.825.660	952.243	10.568.852	714.668	24.219.272
E- Riesgo incobrable	1.816.058	119.055	1.816.058	119.055	648.664
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 295.353.189</b>	<b>5.161.063</b>	<b>18.923.283</b>	<b>1.202.360</b>	<b>175.251.917</b>

## Cartera de créditos y contratos de leasing por zona geográfica

Marzo 2020					
	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía
			Capital	Intereses y otros conceptos	
<b>Cartera de créditos</b>					
Antioquia	\$ 64.268.853	1.304.201	2.922.004	165.027	40.305.877
Cundinamarca	140.852.581	2.325.596	8.767.141	598.164	42.458.492
Valle y Cauca	22.463.253	672.475	1.677.516	218.850	6.082.273
Atlántico	10.759.620	343.841	1.659.159	184.412	3.546.815
Santander	12.408.394	322.825	1.113.650	99.809	12.508.094
<b>Total</b>	<b>\$ 250.752.701</b>	<b>4.968.938</b>	<b>16.139.470</b>	<b>1.266.262</b>	<b>104.901.551</b>
<b>Leasing financiero</b>					
Antioquia	\$ 4.707.434	76.916	538.681	17.669	19.561.306
Cundinamarca	6.895.870	148.404	588.310	40.456	24.773.316
Valle y Cauca	2.557.758	31.625	148.062	18.148	4.633.762
Atlántico	7.492.878	199.754	298.552	61.472	11.499.371
Santander	192.086	6.620	3.621	125	352.000
<b>Total</b>	<b>\$ 21.846.026</b>	<b>463.319</b>	<b>1.577.226</b>	<b>137.870</b>	<b>60.819.755</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 272.598.727</b>	<b>5.432.257</b>	<b>17.716.696</b>	<b>1.404.132</b>	<b>165.721.306</b>

Diciembre 2019					
	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía
			Capital	Intereses y otros conceptos	
<b>Cartera de créditos</b>					
Antioquia	\$ 66.724.567	1.182.211	2.854.843	156.084	44.566.395
Cundinamarca	157.578.528	2.274.294	10.532.301	480.017	44.663.299
Valle y Cauca	25.512.838	648.279	1.468.931	181.480	577.432
Atlántico	13.358.631	373.629	1.522.106	178.597	3.554.818
Santander	10.599.510	290.943	956.215	87.832	19.525.383
<b>Total</b>	<b>\$ 273.774.074</b>	<b>4.769.356</b>	<b>17.334.396</b>	<b>1.084.010</b>	<b>112.887.327</b>
<b>Leasing financiero</b>					
Antioquia	\$ 4.856.033	49.894	548.619	11.214	19.528.846
Cundinamarca	7.083.913	118.106	597.939	40.855	27.219.080
Valle y Cauca	1.770.669	30.918	140.609	18.797	3.765.293
Atlántico	7.672.500	192.789	298.025	47.484	11.499.371
Santander	196.000	-	3.695	-	352.000
<b>Total</b>	<b>\$ 21.579.115</b>	<b>391.707</b>	<b>1.588.887</b>	<b>118.350</b>	<b>62.364.590</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 295.353.189</b>	<b>5.161.063</b>	<b>18.923.283</b>	<b>1.202.360</b>	<b>175.251.917</b>



## Cartera de créditos y contratos de leasing por sector económico

Marzo 2020						
		Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía
				Capital	Intereses y otros conceptos	
<b>Cartera de créditos</b>						
Agricultura, ganadería, caza, silvíc. y pesca	\$	14.739.933	386.656	452.374	21.298	23.634.217
Explotación de minas y canteras		9.398.549	130.541	230.875	11.309	-
Industrias manufactureras		29.780.703	653.428	2.953.403	280.059	15.671.920
Suministro de electricidad, gas y agua		4.354.865	33.513	148.813	2.710	49.057
Construcción		11.912.195	230.271	1.204.649	58.598	1.627.583
Comercio, reparación, restaurantes y hotel		33.780.092	957.696	4.125.827	371.161	16.055.700
Transporte, almacenamiento y comunicaciones		12.338.439	331.788	964.979	124.935	361.336
Establecimientos fros, seg, act inmob. y servicio a las empresas		29.532.200	635.090	1.673.263	114.835	21.849.446
Actividades servicios sociales, comunales y personales		2.042.852	90.132	26.687	1.167	5.692.660
Asalariados		102.376.985	1.507.741	4.340.648	279.749	18.698.981
Rentistas de capital		495.888	12.082	17.952	441	1.260.651
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>250.752.701</b>	<b>4.968.938</b>	<b>16.139.470</b>	<b>1.266.262</b>	<b>104.901.551</b>
<b>Leasing financiero</b>						
Agricultura, ganadería, caza, silvíc. y pesca	\$	377.449	6.107	48.891	792	745.137
Industrias manufactureras		7.621.232	147.570	282.699	35.057	15.598.561
Construcción		901.316	21.236	129.177	18.024	887.049
Comercio, reparación, restaurantes y hotel		7.410.564	99.994	807.255	19.855	27.350.337
Transporte, almacenamiento y comunicaciones		412.862	15.859	82.347	7.674	2.582.836
Establecimientos fros, seg, act inmob. y servicio a las empresas		1.200.999	61.559	121.852	53.560	6.013.304
Actividades servicios sociales, comunales y personales		3.491.733	91.224	72.083	1.988	5.772.439
Asalariados		164.350	7.950	6.079	294	242.700
Rentistas de capital		265.521	11.820	26.843	626	1.627.392
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>21.846.026</b>	<b>463.319</b>	<b>1.577.226</b>	<b>137.870</b>	<b>60.819.755</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>272.598.727</b>	<b>5.432.257</b>	<b>17.716.696</b>	<b>1.404.132</b>	<b>165.721.306</b>

Diciembre 2019						
		Capital	Intereses y otros conceptos	Provisiones		Garantía
				Capital	Intereses y otros conceptos	
<b>Cartera de créditos</b>						
Agricultura, ganadería, caza, silvíc. y pesca	\$	8.795.126	277.282	239.302	6.301	4.522.543
Explotación de minas y canteras		7.895.540	71.900	209.947	10.497	-
Industrias manufactureras		33.694.280	806.241	2.596.024	310.602	13.496.169
Suministro de electricidad, gas y agua		8.065.630	76.884	215.080	3.422	64.162
Construcción		14.165.736	192.544	1.101.623	35.022	1.673.821
Comercio, reparación, restaurantes y hotel		44.140.708	827.539	3.784.691	327.934	19.089.233
Transporte, almacenamiento y comunicaciones		18.493.251	356.542	1.019.571	114.731	440.693
Establecimiento fros, seguros, actividades inmob. y servicios a las empresas		30.769.701	495.441	1.460.152	103.981	31.386.064
Actividades servicios sociales, comunales y personales		11.827.090	414.880	125.019	4.103	20.010.539
Asalariados		95.305.257	1.240.835	6.559.761	166.991	20.929.182
Rentistas de capital		621.755	9.268	23.226	426	1.274.921
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>273.774.074</b>	<b>4.769.356</b>	<b>17.334.396</b>	<b>1.084.010</b>	<b>112.887.327</b>
<b>Leasing financiero</b>						
Agricultura, ganadería, caza, silvíc. y pesca	\$	393.953	6.387	51.029	827	745.137
Industrias manufactureras		7.895.502	179.917	270.392	35.249	15.601.343
Construcción		397.608	21.085	126.112	18.677	1.766.640
Comercio, reparación, restaurantes y hotel		7.286.489	73.811	836.260	20.911	28.094.299
Transporte, almacenamiento y comunicaciones		463.208	7.129	90.012	5.404	2.585.236
Establecimiento fros, seguros, actividades inmob. y servicios a las empresas		1.255.037	49.282	111.372	35.750	6.013.304
Actividades servicios sociales, comunales y personales		3.528.458	46.153	72.584	1.018	5.772.439
Asalariados		85.812	1.037	3.174	38	158.800
Rentistas de capital		273.048	6.906	27.952	476	1.627.392
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>21.579.115</b>	<b>391.707</b>	<b>1.588.887</b>	<b>118.350</b>	<b>62.364.590</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>295.353.189</b>	<b>5.161.063</b>	<b>18.923.283</b>	<b>1.202.360</b>	<b>175.251.917</b>

## Movimiento de las provisiones

El siguiente es el detalle de la provisión de cartera y de los contratos de leasing a marzo de 2020 y diciembre de 2019:

		Marzo 2020	Diciembre 2019
Saldo inicial	\$	18.923.283	19.085.533
(+) Provisión cargada a gastos de operación		4.461.898	15.878.556
(-) Castigos		-	(11.487.186)
(-) Reintegros a ingresos por recuperaciones (*)		(5.668.485)	(4.501.849)
(-) Recuperación por venta de cartera		-	(51.771)
<b>Total provisión de cartera</b>	<b>\$</b>	<b>17.716.696</b>	<b>18.923.283</b>

(\*) Los reintegros a ingresos por recuperaciones se originan por los recaudos de la cartera que generan un menor valor expuesto, por el abono o cancelación de las deudas con daciones en pago y restitución de bienes en contratos de leasing, por la mejora en la calificación de los créditos en el proceso de evaluación de cartera, y por la disminución de la probabilidad, dado el incumplimiento producto de cambios en la garantía.

## Compra y venta de cartera

El siguiente es el detalle de las compras de cartera que se realizaron a marzo de 2020:

Contraparte	Tipo de Cartera	Valor Negociado	Saldo Marzo 2020	Plazo Promedio	
				Meses	Tasa Promedio
Excelcredit S.A.S	Consumo - Libranzas	25.467.008	63.260.247	100	16% EA
P.A FC Referencia Fenalco Bogotá	Consumo	1.838.553	6.505.259	13	24% EA
		<b>27.305.561</b>	<b>69.765.506</b>		

El siguiente es el detalle de las compras de cartera que se realizaron durante el año 2019:

Contraparte	Tipo de Cartera	Valor Negociado	Saldo 2019	Plazo Promedio	
				Meses	Tasa Promedio
Excelcredit S.A.S	Consumo - Libranzas	102.714.494	57.180.616	103	16% EA
P.A FC Referencia Fenalco Bogotá	Consumo	9.125.205	7.575.913	12	21% EA
		<b>111.839.699</b>	<b>64.756.529</b>		

Las compras de cartera del año 2019 al originador Excelcredit S.A.S se realizaron sin el pago de prima anticipada, además las compras realizadas durante el primer semestre del 2019

corresponden a compras con responsabilidad y desde el segundo semestre del 2019 corresponden a compras sin responsabilidad (compras de cartera en firme). El pago de la prima al originador se realiza en forma mensual y proporcional en la medida en que se recauda la cartera.

El cambio de la modalidad de compras de cartera con responsabilidad a compras de cartera sin responsabilidad obedece a una modalidad de compras de cartera utilizada por la Financiera, en la cual no se limita la adquisición de cartera asociada a un cupo de contraparte del originador dado que esta figura ya no aplica, por cuanto éste originador no responde por la recompra de la cartera en el evento tal de default.

El crecimiento de este portafolio corresponde al monto definido por la Junta Directiva en el presupuesto, con observancia del cumplimiento de las políticas y perfil de riesgo previamente establecidos por la Financiera.

### **Cartera Castigada**

Al corte del 31 de marzo de 2020 no se realizó ningún castigo de cartera.

Durante el año 2019 se realizaron los siguientes castigos de cartera:

- En el mes de julio se castigaron un total de 22 obligaciones de cartera de 22 clientes, con un saldo de capital de \$13.990, la cual fue autorizada por la Junta Directiva según acta 394 del 19 de junio de 2019.
- En el mes de octubre se castigaron 120 obligaciones de 67 clientes, con un saldo de capital de \$11.473.196, la cual fue autorizada por la Junta Directiva según acta 400 del 16 de octubre de 2019.

El siguiente es el detalle de la cartera castigada por concepto al 31 de diciembre de:

	<b>Diciembre 2019</b>
Capital	\$ 11.487.186
Intereses y otros causados en balance	949.837
Intereses causados en cuentas de orden	4.780.233
<b>Total cartera castigada</b>	<b>17.217.256</b>

El siguiente es el detalle del capital castigado por modalidad y tipo de garantía al 31 de diciembre de 2019:

	<b>Diciembre 2019</b>
Cartera comercial reestructurada	\$ 2.990.964
Cartera comercial otras garantías	8.296.115
Cartera comercial garantía idónea	178.286
Cartera consumo otras garantías	21.821
<b>Saldo capital castigado</b>	<b>11.487.186</b>

Los castigos se realizaron con base en las siguientes políticas:

- En el seguimiento a la cartera orgánica de la Compañía que se realiza con las áreas gestoras de cartera, así como en el seguimiento a la cartera en cobro jurídico; se determina si una obligación puede ser sujeta de castigo por las condiciones de su morosidad y de irrecuperabilidad.
- Se solicita el concepto de los abogados externos sobre las posibilidades de recaudo de la cartera y el estado en que se encuentre el respectivo proceso jurídico.
- La Dirección de Normalización y Recuperación de Cartera de la Compañía presenta la cartera previamente validada y recomendada para castigo y el Presidente de la Compañía expone ante la Junta Directiva las gestiones de cobro realizadas y las razones tenidas en cuenta para considerar los activos castigados como incobrables o irrecuperables.

## NOTA 8 CUENTAS POR COBRAR, NETO

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al cierre a marzo de 2020 y diciembre de 2019:

	Marzo 2020	Diciembre 2019
Intereses cartera de crédito	\$ 4.614.500	4.520.154
Componente financiero leasing	339.252	322.714
	<b>4.953.752</b>	<b>4.842.868</b>
<b>Otras que se incluyen al portafolio de créditos:</b>		
Pagos por cuenta de clientes	478.505	318.195
<b>Intereses y otros conceptos del portafolio de créditos</b>	<b>5.432.257</b>	<b>5.161.063</b>
<b>Otras:</b>		
Impuestos por cobrar	2.488.923	2.108.996
Anticipos	133.595	1.777.724
Venta de bienes y servicios	-	70.000
Diversas	201.894	187.790
<b>Otras cuentas por cobrar</b>	<b>2.824.412</b>	<b>4.144.510</b>
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>8.256.669</b>	<b>9.305.573</b>
Provisión cuentas por cobrar cartera comercial	(1.173.818)	(1.021.584)
Provisión cuentas por cobrar cartera consumo	(182.025)	(142.516)
Provisión componente contracíclico individual	(48.289)	(38.260)
<b>Provisión intereses y otros del portafolio de créditos</b>	<b>(1.404.132)</b>	<b>(1.202.360)</b>
Provisión anticipos y otras cuentas por cobrar	(115.000)	(115.000)
<b>Total provisión cuentas por cobrar</b>	<b>\$ (1.519.132)</b>	<b>(1.317.360)</b>
<b>Total cuentas por cobrar, neto</b>	<b>\$ 6.737.537</b>	<b>7.988.213</b>

## Deterioro de las cuentas por cobrar

El siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar a marzo de 2020 y diciembre de 2019:

	Marzo 2020	Diciembre 2019
Saldo inicial	\$ 1.317.360	2.083.509
(+) Deterioro cargada a gastos de operación	367.940	6.671.539
(-) Castigos	-	(6.732.198)
(-) Reintegro a ingresos por recuperaciones	(166.168)	(705.490)
<b>Total deterioro de cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 1.519.132</b>	<b>1.317.360</b>

## NOTA 9 PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

El siguiente es el detalle del costo y la depreciación acumulada de las propiedades y equipo, neto a marzo de 2020 y diciembre de 2019:

	Marzo 2020	Diciembre 2019
Costo	\$ 7.160.205	7.162.965
Depreciación acumulada	(2.004.095)	(1.962.245)
<b>Total propiedad y equipo, neto</b>	<b>\$ 5.156.110</b>	<b>5.200.720</b>

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo, neto a marzo de 2020 y diciembre de 2019:

	Marzo 2020	Diciembre 2019
Edificios	\$ 3.256.044	3.273.108
Terrenos	1.734.696	1.734.696
Equipo, muebles y enseres de oficina	101.625	114.326
Equipos de computación	49.129	61.076
Vehículos	14.616	17.514
<b>Total propiedad y equipo, neto</b>	<b>\$ 5.156.110</b>	<b>5.200.720</b>

El siguiente es el detalle del movimiento del costo de las propiedades y equipo neto:

	Edificios	Terrenos	Equipo, muebles, enseres de oficina	Equipos de computo	Vehículos	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	\$ 3.118.619	1.701.412	164.393	116.925	29.104	\$ 5.130.453
(+) Adiciones	2.336.212	276.594	8.802	-	-	\$ 2.621.608
(-) Retiros/ventas	(2.113.468)	(243.310)	(4.536)	-	-	\$ (2.361.314)
(-) Depreciaciones	(68.255)	-	(54.333)	(55.849)	(11.590)	\$ (190.027)
<b>= Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	\$ 3.273.108	1.734.696	114.326	61.076	17.514	\$ 5.200.720
(+) Adiciones	-	-	3.467	-	-	3.467
(-) Deterioro	-	-	(550)	(6)	-	(556)
(-) Depreciaciones	(17.064)	-	(15.618)	(11.941)	(2.898)	(47.521)
<b>= Saldo al 31 de marzo de 2020</b>	\$ 3.256.044	1.734.696	101.625	49.129	14.616	5.156.110

Al corte de marzo de 2020 la Compañía no ha celebrado ninguna operación de venta de sus terrenos o edificios.

Durante el 2019 la Compañía realizó una operación de venta con contrato de arriendo posterior de sus oficinas ubicadas en el barrio el Salitre de Bogotá por un precio de \$1.350.000 que fueron recibidos a satisfacción en su totalidad, y que le representó una pérdida en venta antes de impuestos de \$57.038, que se encuentran registrados en el gasto del primer semestre del 2019. Se da de baja en cuentas del balance de estas oficinas (terrenos y edificios) vendidas, que permitió trasladar las utilidades acumuladas en la cuenta adopción por primera vez NCIF por un monto de \$290.884 contra las pérdidas acumuladas de períodos anteriores.

Adicionalmente, durante el año 2019, la Compañía realizó adecuaciones para comenzar a utilizar como oficina de captación de recursos en la ciudad de Bucaramanga un local comercial que le fue restituido de un contrato de leasing en el año 2018, situación que explica en \$1.663.065 las adiciones durante el año 2019 del rubro de edificios por el traslado de los activos no corrientes mantenidos para la venta.

El siguiente es el detalle de la depreciación a marzo de 2020 y diciembre de 2019:

	Edificios	Equipo, muebles, enseres de oficina	Equipos de computo	Vehículos	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	-	(1.108.112)	(1.090.710)	(86.796)	(2.285.618)
(+) Depreciación	(68.255)	(54.333)	(55.849)	(11.590)	(190.027)
(-) Bajas	-	152.535	360.865	-	513.400
<b>= Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	(68.255)	(1.009.910)	(785.694)	(98.386)	(1.962.245)
(+) Depreciación	(17.064)	(15.618)	(11.941)	(2.898)	(47.521)
(-) Bajas	-	2.048	3.622	-	5.670
<b>= Saldo al 31 de marzo de 2020</b>	\$ (85.319)	(1.023.480)	(794.013)	(101.284)	(2.004.096)

Al corte de marzo de 2020 y diciembre de 2019 se identificó un indicio de deterioro de la propiedad y equipo lo que generó el reconocimiento contable por este concepto por valor de \$556 y \$3.429, respectivamente.

No se tiene propiedad y equipo con restricciones de uso, ni entregada en garantía.



## NOTA 10    **ACTIVOS POR DERECHO DE USO**

El siguiente es el detalle de los bienes con derecho de uso a marzo de 2020 y diciembre de 2019:

	Oficina principal	Oficina Oviedo	Oficina Salitre	Oficina Chico	TOTAL
Saldo al 1 de enero de 2019	\$ 1.779.180	131.817	-	-	1.910.997
(+) Adiciones	36.437	101	484.392	1.380.505	1.901.435
(-) Depreciaciones	(389.061)	(96.135)	(88.805)	(24.652)	(598.653)
<b>Total propiedades con bienes de uso, neto al 31 de diciembre 2019</b>	<b>\$ 1.426.556</b>	<b>35.784</b>	<b>395.587</b>	<b>1.355.853</b>	<b>3.213.779</b>
(+) Adiciones	89.238	-	-	-	89.238
(-) Depreciaciones	(108.246)	(24.058)	(27.469)	(51.141)	(210.914)
<b>Total propiedades con bienes de uso, neto al 31 de marzo 2020</b>	<b>\$ 1.407.548</b>	<b>11.726</b>	<b>368.118</b>	<b>1.304.712</b>	<b>3.092.103</b>

La Compañía a partir del 1 de enero de 2019 en razón de la aplicación de NIIF 16 reconoció un activo por derecho de uso por un valor de \$1.910.997, y a su vez reconoció un total de \$1.888.397 como pasivo por arrendamiento.

Durante el año 2020 y 2019, la Compañía reconoció adiciones sobre los derechos de uso de los activos arrendados que estuvieron relacionados con cambios en el canon de arrendamiento, además se presentaron adiciones por la existencia de nuevos contratos. En cuanto al pasivo la amortización se realizó según la tasa de interés implícita del contrato, y en aquellos casos para los que no fue posible disponer de la tasa de interés implícita se utilizó la tasa del costo promedio ponderado del pasivo de la Compañía.

## NOTA 11    **ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA, NETO**

El siguiente es el detalle de los bienes recibidos en dación de pago y restituidos en contratos de leasing que se encuentran para la venta a marzo de 2020 y diciembre de 2019:

	Marzo 2020	Diciembre 2019
Bienes restituidos en contratos de leasing	\$ 16.739.216	17.080.721
Bienes inmuebles recibidos en dación pago destinados a vivienda	623.028	623.028
Bienes inmuebles recibidos en dación pago diferentes de vivienda	1.795.546	1.795.546
Bienes muebles recibidos en dación de pago	5.431.860	5.531.860
Saldo provisión	(14.010.276)	(12.950.190)
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto</b>	<b>\$ 10.579.374</b>	<b>12.080.965</b>

El siguiente es el detalle de la provisión de los bienes recibidos en dación de pago y restituidos en contratos de leasing a marzo de 2020 y diciembre de 2019:

	Marzo 2020	Diciembre 2019
Saldo inicial	\$ 12.950.190	8.399.812
(+) Provisión cargada a gastos de operación	1.169.000	5.051.684
(-) Retiro por venta de bienes	(15.000)	(250.975)
(-) Reintegros a ingresos por recuperaciones	(93.914)	(250.331)
<b>Total provisión BRP y BRL</b>	<b>\$ 14.010.276</b>	<b>12.950.190</b>

La Alta Gerencia ha estado comprometida con la gestión de venta de estos activos, y gracias a ello durante el 2020 se materializó la venta de dos activos por un total de \$480.000.

Durante el año 2019 la Compañía recibió ocho bienes por un valor de \$10.994.393, vendió por \$870.000 dos propiedades clasificadas como bienes restituidos en contrato de leasing que se habían recibido por \$784.933, y se trasladó un bien restituido de contratos de leasing por \$1.663.065 al rubro de propiedades y equipo por utilización como nueva oficina en la ciudad de Bucaramanga.

Al 31 de marzo de 2020 y al diciembre 2019, la Compañía tenía avalúos de los bienes mantenidos para la venta por \$31.017.131 y \$31.594.093 respectivamente, los cuales fueron realizados por personas jurídicas de reconocida idoneidad profesional, al momento de recibirlos en dación de pago o restitución del contrato de leasing.

## Nota 12 DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES A COSTO AMORTIZADO

El siguiente es el detalle de los certificados de depósito a término a marzo de 2020 y diciembre de 2019:

	Marzo 2020	Diciembre 2019
Menor a 6 meses	\$ 26.053.309	25.719.809
Igual a 6 meses y menor a 12 meses	112.484.243	105.563.861
Superior a 12 meses y menor a 18 meses	41.211.255	43.113.280
Igual o mayor a 18 meses	85.960.510	69.151.154
<b>Total depósitos y exigibilidades a costo amortizado</b>	<b>\$ 265.709.317</b>	<b>\$ 243.548.104</b>

A marzo de 2020 y diciembre de 2019 se constituyó un encaje obligatorio sobre los depósitos en moneda legal, en las siguientes proporciones.

	Requerido
Certificados de depósito a término menores de 18 meses	4,50%
Otras cuentas por pagar diferentes a depósitos	11%

## NOTA 13 CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

El siguiente es el detalle de los créditos de bancos y otras obligaciones financieras a marzo de 2020 y diciembre de 2019:

	Marzo 2020	Diciembre 2019
Bancoldex	\$ 4.036.846	4.989.404
Finagro	142.804	176.185
<b>Total</b>	<b>\$ 4.179.650</b>	<b>5.165.589</b>

El siguiente es el costo promedio de los créditos con bancos y otras obligaciones financieras a marzo de 2020 y diciembre de 2019:

	Marzo 2020	Diciembre 2019
Bancoldex	DTF EA + 3,30	DTF EA + 3,29
Finagro	DTF EA + 1,00	DTF EA + 1,09

## NOTA 14 PASIVO POR ARRENDAMIENTO

El siguiente es el detalle por contrato del pasivo por arrendamiento a marzo de 2020 y diciembre de 2019:

	Marzo 2020	Diciembre 2019
Oficina principal Medellín	\$ 1.455.019	1.493.830
Oficina Salitre Bogotá	398.955	405.392
Oficina Oviedo Medellín	12.422	36.557
Oficina Chico	1.099.830	1.092.602
<b>Total pasivo por arrendamiento</b>	<b>\$ 2.966.225</b>	<b>\$ 3.028.381</b>

Como se mencionó en la revelación de activos con derecho de uso N° 10, con la entrada en vigor de la NIIF 16 que exige el reconocimiento contable de los cánones de arrendamiento como un pasivo financiero con la respectiva amortización a resultados. La Compañía reconoció un pasivo por valor total de \$1.888.397 y durante el corte de marzo 31 de 2020 y diciembre de 2019, la Compañía reconoció adiciones sobre los derechos de uso y amortización realizada según la tasa de interés implícita del contrato, y en aquellos casos para los que no fue posible disponer de la tasa de interés implícita se utilizó la tasa del costo promedio ponderado del pasivo de la Compañía.

## NOTA 15 CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar a marzo de 2020 y diciembre de 2019:

	Marzo 2020	Diciembre 2019
Proveedores (*)	\$ 32.200.541	32.198.203
Ingresos recibidos por anticipado	149.269	160.442
Primas de seguro	298.806	203.419
Comisiones y honorarios	123.349	107.649
Ingresos recibidos para terceros	61.471	40.935
Diversas:		
Acreedoras cartera	388.124	584.371
Intereses	494.533	474.664
Otras	228.842	24.780
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>\$ 33.944.935</b>	<b>33.794.463</b>

(\*) El saldo del rubro de proveedores, corresponde principalmente al reconocimiento de la prima por pagar en las compras de cartera en firme (sin responsabilidad del vendedor – sin recurso) realizadas durante el año 2020 y 2019, la cual por negociación y control no se paga por anticipado, sino que se cancela en forma mensual y proporcional a los recaudos efectivamente recibidos por parte de los clientes.

## NOTA 16 BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados a marzo de 2020 y diciembre de 2019:

	Marzo 2020	Diciembre 2019
Vacaciones	304.623	316.555
Cesantias	88.934	254.334
Intereses sobre Cesantías	10.752	32.357
Prima de servicios	88.934	-
Otros beneficios de corto plazo	149.381	450
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b>642.624</b>	<b>603.696</b>

## NOTA 17 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El siguiente es el detalle de las provisiones a marzo de 2020 y diciembre de 2019:

	Marzo 2020	Diciembre 2019
Provisión por multas y sanciones SFC	\$ 300.000	300.000
Provisión por desmantelamiento	75.300	75.300
<b>Total pasivos estimados y provisiones</b>	<b>\$ 375.300</b>	<b>375.300</b>

El siguiente es el movimiento del pasivo de provisiones reconocido en el estado de situación financiera al cierre de:

	Marzo 2020	Diciembre 2019
Saldo inicial	\$ 375.300	182.116
Nuevas provisiones	300.000	300.000
Provisiones utilizadas	(300.000)	(182.116)
Ajustes por provisiones	-	75.300
<b>Total pasivos estimados y provisiones</b>	<b>\$ 375.300</b>	<b>375.300</b>

Las contingencias por multas, sanciones, litigios y demandas son analizadas por la Secretaría General y la Dirección Jurídica, a través de sus asesores legales. La estimación de contingencias de pérdidas necesariamente requiere un ejercicio de juicio y es materia de opinión. En la estimación de contingencia

de pérdida en procesos legales que están pendientes contra la Compañía, los asesores evalúan entre otros aspectos, los fundamentos normativos y los hechos en que se soportan los reclamos, la jurisprudencia generada por los Tribunales y las Altas Cortes al respecto, así como el estado actual de los procesos.

Al corte de marzo de 2020 la Compañía no ha sido notificada por nuevas multas, sanciones, litigios y demandas.

Durante el año 2019, la Compañía fue notificada de la Resolución 0998 del 24 de julio de 2019 emitida por la Superintendencia Financiera, mediante la cual, se impuso sanción pecuniaria por \$300.000 a la Compañía, por aspectos relacionados con las disposiciones en materia de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. La Compañía interpuso recurso de apelación frente a la Superintendencia Financiera en contra de dicha resolución y constituyó una provisión por el importe total de la misma.

## NOTA 18 PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

El siguiente es el detalle del capital social suscrito y pagado a marzo de 2020 y diciembre de 2019:

	Marzo 2020	Diciembre 2019
Capital autorizado	\$ 80.000.000	55.000.000
Menos: Capital por suscribir	(25.025.091)	(6.025.091)
Anticipo para capitalización (*)	-	6.000.000
<b>Capital suscrito y pagado (*)</b>	<b>\$ 54.974.909</b>	<b>54.974.909</b>

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en marzo de 2020, se aprobó incrementar el capital autorizado de \$55.000.000 a \$80.000.000, con el fin de incrementar el número de acciones en reserva de 60.250.910 en diciembre de 2019 a 250.250.910 en marzo de 2020, acciones con valor nominal de cien pesos (\$100) cada una.

Durante el año 2019 los accionistas aprobaron en dos oportunidades el incremento del capital autorizado de la Compañía, así: a) En asamblea extraordinaria de enero de 2019 de \$25.000.000 a \$50.000.000, y b) En asamblea extraordinaria de septiembre de 2019 de \$50.000.000 a \$55.000.000, reunión en la cual se autorizó adicionalmente reducir el valor nominal de la acción de mil pesos M.L (\$1.000) a cien pesos M.L. (\$100) y desmaterializar las acciones a través de la figura de depósito y administración estándar de las acciones desmaterializadas por Deceval.

El capital suscrito y pagado está conformado por 549.749.090 y 489.749.090 acciones ordinarias en los cortes de marzo 31 de 2020 y diciembre 31 de 2019, respectivamente, con valor nominal de cien pesos (\$100) cada una.

El anticipo para capitalización recibido en el mes de noviembre de 2019 por \$6.000.000 por parte del Accionista Fondo de Capital Privado Aqua III, quedo formalizado en enero de 2020 con la suscripción y entrega de 60.000.000 de acciones con valor nominal de cien pesos (\$100) cada una.

### **Reservas y prima en colocación de acciones**

La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas.

La disminución de la reserva legal durante el año 2019 por \$19.706, corresponde al registro del proyecto para enjugar pérdidas aprobados por los Accionistas en la asamblea general ordinaria de marzo de 2019.

La prima en colocación de acciones está representada por el mayor importe pagado por el accionista sobre el valor nominal de la acción o aporte. De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera, el saldo de la prima en colocación de acciones por los periodos terminados al 31 de marzo de 2020 y diciembre de 2019 es por \$16.768.013, se deben registrar como parte de la reserva.

### **Adopción por primera vez NCIF y Otros Resultados Integrales**

Durante el año 2019 se trasladaron \$290.884 y \$353.292 del saldo de las cuentas de adopción por primera vez NCIF y otros resultados integrales, respectivamente, a la cuenta de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, debido a la baja en cuentas del balance de una oficina propia (terrenos y edificios) que se enajenó.



## NOTA 19 OTROS INGRESOS ORDINARIOS

El siguiente es el detalle de otros ingresos ordinarios, de los períodos acumulados a marzo de 2020 y 2019:

	Marzo 2020	Marzo 2019
Recuperaciones cartera y leasing castigadas (*)	93.980	6.079.027
Recuperación de deducciones	76.272	26.752
Servicios financieros	12.430	57.021
Reintegro incapacidades	10.036	11.316
Ingresos por explotación de BRP	-	9.145
Sanción por devolución de cheques	5.565	13.004
Recuperaciones riesgo operativo	491	3.374
Aprovechamientos	27.986	399
Otros	14.605	35.336
<b>Total</b>	<b>241.365</b>	<b>6.235.374</b>

(\*) Para el corte de marzo de 2019 se encuentra registrado dentro de este concepto el valor de \$6.048.178 que fue determinado mediante Decisión de Afectados 005 del 13 de junio de 2018 por el Agente Interventor a cargo del proceso de intervención del Originador Suma Activos, y que había sido catalogado como un saldo insoluto en el proceso de intervención, el cual se reconoció como ingreso y cuenta por cobrar teniendo en cuenta los conceptos de los Abogados encargados del proceso al determinar como prácticamente cierta su recuperación. Dicho ingreso y cuenta por cobrar se dieron de baja en julio de 2019, teniendo en cuenta la autorización de la Junta Directiva y la cesión de los derechos litigiosos de este proceso realizado a los Accionistas de la Compañía en dicho mes.

## NOTA 20 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguientes es el detalle de los gastos administrativos a marzo de 2020 y 2019:

	Marzo 2020	Marzo 2019
Seguros (*)	\$ 742.070	290.291
Honorarios	422.057	222.130
Arrendamientos	256.152	138.208
Contribuciones y afiliaciones	150.762	127.930
Mantenimiento y reparaciones	72.661	116.555
Gastos BRP	57.369	44.489
Legales	6.695	85.701
Adecuación e instalación	3.361	79.052
Multas, sanciones y litigios	2.792	3.229
Pérdida por siniestro operativo	174	10.800
Venta de propiedades y equipo	-	57.038
<i>Diversos:</i>		
Servicios públicos	130.711	135.940
Capacitación y atenciones al personal	54.921	43.800
Gastos de viaje	46.307	21.781
Servicio de aseo y vigilancia	31.598	25.800
Servicios temporales	18.925	8.911
Servicios de outsourcing	15.935	9.404
Otros gastos de administración	11.784	12.397
Útiles y papelería	10.774	7.551
Publicidad y propaganda	8.289	16.931
Servicios de correo y diligencias	8.036	9.326
Cafetería y utensilios	7.807	10.209
Transporte	5.088	4.642
Suscripciones y revistas	3.429	5.392
Pérdida en recuperación de cartera	2.903	7.198
Relaciones públicas	2.039	3.134
Restaurante	1.123	-
<b>Total gastos de administración</b>	<b>\$ 2.073.762</b>	<b>1.497.839</b>

(\*) El incremento en este rubro corresponde a la contratación del seguro de riesgo de crédito sobre las compras de cartera sin responsabilidad adquiridas por la Compañía con el fin de amparar el impago de las obligaciones que superen los 90 días de mora.

El seguro de crédito de libranzas sin responsabilidad cubre el 50% del saldo de capital insoluto de cada operación, sin exceder el 50% del valor de cada cosecha.

La Compañía evalúa para cada uno de los créditos objeto de compra de cartera a cuál le aplica el Seguro de Crédito de acuerdo con la calificación del modelo de otorgamiento.

En cuanto al nivel de siniestralidad de clientes amparados con este seguro, al corte de marzo de 2020 se han recibido reclamaciones de la aseguradora por un monto de \$29.698, de clientes que presentaron una altura de mora superior a 90 días.

## **NOTA 21    IMPUESTOS**

### **Impuesto a las ganancias**

Se refiere al impuesto sobre la renta y complementarios del período aplicado sobre las ganancias y utilidades gravables. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce como impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable, afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país que estén aprobadas al final del período.

Las rentas fiscales se gravan a título de impuesto de renta a la tarifa del 32% y 33% para los años 2020 y 2019 respectivamente, exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales y al 10% las rentas provenientes de ganancia ocasional.

La base para determinar el impuesto sobre la renta y complementarios para los años 2020 y 2019, no puede ser inferior al 0.5% y 1,5%, respectivamente, del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

La Ley 2010 de 2019 estableció que las entidades financieras deberán liquidar unos puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios equivalente a 4 puntos porcentuales para el año gravable 2020, sobre la tarifa general del impuesto, siendo en total el 36%, siempre y cuando la renta gravable sea igual o superior a 120.000 UVT.

#### a) Importes reconocidos en el resultado del período y en otros resultados integrales

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende el impuesto sobre la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales en el patrimonio.

De acuerdo con la NIC 12 - Impuesto a las ganancias, los impuestos diferidos son reconocidos aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros.

El gasto por impuesto de renta se reconoce en el año corriente, de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad contable afectada por la tarifa de impuesto del año corriente, en ciertas situaciones esta tarifa será aplicada sobre la renta presuntiva cuando la renta líquida del impuesto sobre la renta es inferior al 0,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

Su reconocimiento se efectúa mediante un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar.

El siguiente es el comportamiento del gasto por impuestos al 31 de marzo de 2020 y 2019:

	Marzo 2020	Marzo 2019
Impuesto de renta y ganancia ocasional	\$ 16.499	34.118
<b>Total gasto por impuesto de renta corriente</b>	<b>\$ 16.499</b>	<b>34.118</b>
<b>Gasto (ingreso) por impuesto diferido</b>		
Nacimiento y reversión de diferencias temporarias	\$ (23.104)	1.584.422
Cambio en diferencias temporarias deducibles reconocidas	(323.755)	(227.576)
<b>Subtotal</b>	<b>(346.859)</b>	<b>1.356.846</b>
<b>Gasto y/o ingreso por impuesto diferido reconocido en el ORI</b>		
<b>Total gasto (ingreso) por impuesto operaciones continuas</b>	<b>(346.859)</b>	<b>1.356.846</b>
<b>Total gastos (ingreso) por impuesto de operaciones continuas</b>	<b>\$ (330.360)</b>	<b>1.390.964</b>

## b) Impuesto a la renta diferido

A continuación, se presenta el saldo de la cuenta de impuesto diferido al 31 de marzo de 2020 y diciembre de 2019:

	Marzo 2020	Diciembre 2019
Impuesto diferido activo	\$ 14.311.609	13.987.854
Impuesto diferido pasivo	(296.987)	(320.091)
<b>Impuesto diferido neto (Activo)</b>	<b>\$ 14.014.622</b>	<b>13.667.763</b>

El movimiento por impuesto diferido es el siguiente:

	Marzo 2020	Diciembre 2019
Saldo inicial	\$ 13.667.763	7.789.972
Cargo al estado de resultados	346.859	5.877.791
<b>Impuesto diferido neto (Activo)</b>	<b>\$ 14.014.622</b>	<b>13.667.763</b>

Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Los impuestos diferidos pasivos son los importes por pagar en el futuro sobre las diferencias temporarias imponibles, mientras que los impuestos diferidos activos son los importes por recuperar, debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal. La tasa de impuesto aplicada a las diferencias temporarias es de acuerdo con su recuperabilidad en los años, así:

Año	Tarifa Total	Renta	Sobretasa Renta
2020	36%	32%	4%
2021	34%	31%	3%
2022	33%	30%	3%

Los movimientos de los impuestos diferidos activos y pasivos durante el período, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma autoridad fiscal, han sido los siguientes:

Impuesto Diferido Activo	Provisión BRL	Cambio Renting a Leasing	Costos Desmantelamiento	Pérdida Fiscal	Otros	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$ 2.401.675	151.382	24.849	11.080.795	329.153	13.987.854
Cargos al estado de resultados	341.430	(8.277)	-	-	(9.398)	323.755
<b>Saldo a 31 de marzo de 2020</b>	<b>\$ 2.743.105</b>	<b>143.105</b>	<b>24.849</b>	<b>11.080.795</b>	<b>319.755</b>	<b>14.311.609</b>

Impuesto Diferido Pasivo	Valorización edificio	Cambio Renting	Valorización Terrero	Vehículo cambio	Otros	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2018	\$ 206.756	-	44.410	7.743	61.182	320.091
Cargo crédito al estado de resultados	(2.608)	-	-	(854)	(19.642)	(23.104)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$ 204.148</b>	<b>-</b>	<b>44.410</b>	<b>6.889</b>	<b>41.540</b>	<b>296.987</b>

Los activos por impuestos diferidos activos pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros. La Compañía ha reconocido todos los activos y pasivos por impuestos diferidos.

El impacto neto en los estados financieros a marzo de 2020 es de \$14.014.622 que corresponden a \$14.311.609 de impuesto diferido activo y \$296.987 de impuesto diferido pasivo.

Se estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a los estimados de ganancias gravables futuras.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

### c) Impuesto de renta

Dado que en años anteriores la Compañía ha presentado pérdidas fiscales y/o excesos de renta presuntiva, se provisiona impuesto corriente sobre la renta presuntiva que equivale a \$206.238 aproximadamente, sobre esta base a marzo 31 de 2020, se ha provisionado \$16.499.

### d) Tasa efectiva de impuestos

La tasa efectiva de impuestos difiere de la tasa teórica por el efecto que se produce al aplicar las normas tributarias. Como parte de la regulación fiscal, pago por renta presuntiva, ingresos no gravados; igualmente, hay deducciones fiscales restringidas como es el caso del gravamen al movimiento financiero que solo es deducible en Colombia el 50%, no deducibilidad de impuestos, provisiones, costos y gastos de ejercicios anteriores, multas, sanciones, etc.

Todos estos tratamientos especiales, hacen que la tasa efectiva de tributación difiera con respecto a la tarifa teórica en cada país.

El cálculo de provisión de renta se ha realizado sobre renta presuntiva, la tarifa efectiva aplicada ha sido la vigente a 2020: Renta 32%.

#### e) Gasto por impuestos y contribuciones

A continuación, se detalla el rubro de impuestos y contribuciones cargado a resultado durante los siguientes períodos:

		Marzo 2020	Marzo 2019
IVA deducible	\$	293.465	155.103
Gravamen a los movimientos financieros		126.328	105.791
Impuesto de industria y comercio		105.557	60.948
Impuestos por eventos de riesgo operativo		19.946	-
Impuesto predial		7.789	10.908
Autoretención gravamen 4x1000		8.432	8.744
Impuesto al consumo		2.996	3.114
Retenciones asumidas		60	223
Impuestos vallas y publicidad		110	104
<b>Total impuestos y contribuciones</b>	<b>\$</b>	<b>564.683</b>	<b>344.935</b>

#### f) Impuesto por pagar

La Compañía registró cuentas por pagar de impuestos de carácter municipal y nacional, de acuerdo a las obligaciones con las que se debe cumplir de acuerdo al estatuto tributario y acuerdos Municipales.



El saldo de impuestos por pagar al corte de marzo de 2020 y diciembre 2019:

		Marzo 2020	Diciembre 2019
Retención en la fuente	\$	184.075	215.949
Impuestos municipales		189.529	201.051
Autorretención renta		30.114	34.832
Impuesto de renta		16.499	-
Gravamen a los movimientos financieros		401	2.536
IVA		3.806	10.660
<b>Total impuestos corrientes</b>	<b>\$</b>	<b>424.424</b>	<b>465.028</b>

## NOTA 22 PARTES RELACIONADAS

La Compañía considera partes relacionadas las siguientes:

- Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital de la Compañía o accionistas con participación inferior al 10% y con operaciones superiores al 5% del patrimonio técnico de la Compañía.
- Compañías que pertenecen al mismo Grupo y con las cuales se presentaron operaciones durante el periodo como son Blue Palm Advisors SAS, Excel Credit SAS, Compañía Mundial de Seguros SA, Sygma Negocios e Inversiones SAS, entidades que comenzaron su relación como partes relacionadas a partir del mes de julio de 2019, fecha en la cual la Asamblea autorizó el ingreso de los nuevos accionistas.
- Miembros de Junta Directiva y Alta Gerencia entendiendo por tales representantes legales y administradores.

En todos los casos la Compañía garantizará que las operaciones recurrentes son realizadas bajo condiciones de mercado competitivas y se encuentran reconocidas de manera integral en los estados financieros.

Todas las transacciones entre partes relacionadas deberán ser realizadas bajo condiciones de plena competencia y enmarcadas en los principios de transparencia, equidad e imparcialidad.

La Compañía ofrece servicios financieros a sus partes relacionadas con el fin de satisfacer sus necesidades en el giro ordinario de su negocio. Estas transacciones se llevan a cabo en condiciones similares a las transacciones con terceros, la Compañía opera a través de canales o sistemas

transaccionales establecidos para el efecto y en las condiciones señaladas por la regulación vigente.

Entre la Compañía y sus partes relacionadas no se han presentado las siguientes transacciones:

- Préstamos con tasa de interés diferente a la que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.
- No se dieron, ni recibieron garantías, promesas y compromisos con respecto a las operaciones realizadas, que no correspondan a garantías ordinarias en el desarrollo normal del negocio.

El siguiente es el detalle de las partes relacionadas para el periodo entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020:

	<b>Compañías que pertenecen al mismo Grupo</b>
<b>ACTIVO</b>	
Cartera	326.058
Cuenta por cobrar	6.691
<b>Total Activos</b>	<b>332.749</b>
<b>PASIVO</b>	
Prima por pagar Compras Cartera	30.882.074
Certificados Deposito a Término	8.061.819
Otras cuentas por pagar	64.993
<b>Total Pasivos</b>	<b>39.008.886</b>
<b>INGRESOS</b>	
Ingresos por intereses	14.637
<b>Total Ingresos</b>	<b>14.637</b>
<b>EGRESOS</b>	
Intereses	261.819
Gasto Seguro	492.644
Gasto Arrendamiento y administración	58.500
<b>Total Egresos</b>	<b>812.963</b>

Al corte de 31 de marzo se efectuaron pagos por honorarios a la Junta Directiva por \$43.890 y a la Alta Gerencia por concepto de beneficios de corto plazo \$825.174.

El siguiente es el detalle de las partes relacionadas para el periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019:

	<b>Compañías que pertenecen al mismo Grupo</b>
<b>Activo</b>	
Cartera	502.315
<b>Total Activos</b>	<b>502.315</b>
<b>Pasivo</b>	
Proveedores Prima Compras Cartera	29.634.221
Certificados De Deposito a Termino	9.800.000
<b>Total Pasivos</b>	<b>39.434.221</b>
<b>Ingresos</b>	
Ingresos por intereses	131.838
<b>Total Ingresos</b>	<b>131.838</b>
<b>Egresos</b>	
Intereses	122.417
Gasto Seguro	709.125
<b>Total Egresos</b>	<b>831.542</b>

Al corte del primer trimestre de 2020 y al cierre del 31 de diciembre de 2019, no se presentaron operaciones ni saldos con accionistas que individualmente posean más del 10% del capital de la Compañía, ni con accionistas con participación inferior al 10% y con operaciones superiores al 5% del patrimonio técnico de la Compañía

## **NOTA 23 HECHOS RELEVANTES**

A continuación, se presentan los hechos que han sido relevantes para la Compañía durante el primer trimestre del año 2020:

1. Como resultado de las oferta de suscripción de acciones efectuada en virtud de la Resolución número 1640 de 2019 del 4 de diciembre de 2019 de la Superintendencia Financiera, el 22 de enero de 2020 fueron suscritas por parte del FONDO DE CAPITAL

PRIVADO AQUA – COMPARTIMENTO TRES AQUA III un total de 60.000.000 acciones ordinarias de la Compañía con valor nominal de cien pesos (\$100) cada una, resaltando que el valor total de esta capitalización fue consignado por parte del Fondo el 27 de noviembre de 2019 como anticipo de capital.

Con dicha emisión de acciones, el capital suscrito y pagado de la Compañía se elevó en seis mil millones de pesos, pasando en consecuencia de la suma \$48.974.909 a \$54.974.909 representado en 549.749.090 acciones ordinarias de un valor nominal de cien pesos (\$100) cada una.

2. La Junta Directiva aceptó la renuncia del doctor Gabriel Ernesto Aristizábal Betancourt a su cargo de presidente y representante legal de la entidad, quien ejerció sus funciones en propiedad hasta el 15 de enero de 2020.
3. La Junta Directiva designó al doctor Lorenzo Garavito Zuluaga como presidente de la Compañía, quién fue autorizado por la Superintendencia Financiera para actuar como Representante Legal de la Compañía desde el 12 de marzo de 2020. El doctor Zuluaga es Economista y Master of Business Administration, contando con una amplia experiencia profesional en el sector financiero, bursátil y asegurador, tiempo durante el cual ha desempeñado altos cargos directivos en reconocidas entidades del país.
4. En cumplimiento de la Circular Externa 028 de 2014, el 30 de enero se diligenció y transmitió el reporte de implementación de mejores prácticas corporativas.
5. El 20 de marzo Value and Risk mejora las calificaciones de la Compañía, asignando las calificaciones BBB+, con perspectiva estable, para la deuda de largo plazo y VrR 2- a la deuda de corto plazo y decide retirar el RiskVAR en proceso a las calificaciones.
6. El 26 de marzo se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a través de la cual, se tomaron las siguientes decisiones:
  - Aprobación del informe de pérdidas del ejercicio.
  - Aprobación del compromiso para destinar el 100% de las utilidades que se generen en el año 2020, a capitalizar o incrementar la reserva legal de la Compañía al término del ejercicio, una vez enjugadas las pérdidas acumuladas de períodos anteriores.

- Reformar parcialmente los Estatutos Sociales de la Compañía para incrementar el capital autorizado a \$80.000.000 y para incorporar dentro del objeto social la posibilidad de captar recursos a través de depósitos de ahorro a la vista o mediante la expedición de CADTs.
- Reelección de la firma PWC CONTADORES Y AUDITORES LTDA como Revisora Fiscal de la Compañía para el periodo 2020-2021.

## **NOTA 24 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA QUE NO IMPLICAN AJUSTE**

Los siguientes son los hechos posteriores que se han presentado entre la fecha de cierre al 31 de marzo de 2020 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros intermedios, que no requieren ajuste:

### **Impacto Financiero para la Compañía por la pandemia del Covid-19**

Como se expuso en la Nota 1 de estos estados financieros, la pandemia del Covid19 se comenzó a dar en Colombia finalizando el último mes del del período trimestral informado, y gracias a las medidas expedidas por la Superintendencia Financiera con los alivios financieros que fueron adoptadas por la Compañía para sus clientes de cartera, en los presentes estados financieros con corte de marzo de 2020 no se ha reconocido impacto material significativo como consecuencia de esta pandemia, al permitirle dichas normas otorgar periodos de gracia a sus clientes de cartera sin afectar dentro del período de 120 días siguientes la calificación de riesgo de los clientes, ni la causación de los intereses por parte de la Compañía.

Por esta misma razón y mientras dure el período de aplicación de los alivios financieros establecidos en las circulares 007 y 014 del 2020 de la Superintendencia Financiera, se considera que los Estados Financieros del segundo trimestre tampoco tendrán impacto negativo significativo en reconocimiento de mayores provisiones o deterioro de su cartera. Sin embargo, no se puede descartar que la crisis sanitaria actual vendrá acompañada de una crisis económica, financiera y fiscal, y que el impacto para la Compañía que hoy es incierto, dependerá de la destreza de nuestros clientes de cartera para superar la situación actual, así como de las medidas que adopte el Gobierno Nacional para salvar el sector productivo de este País.

Con el fin de mitigar los impactos financieros por la crisis de esta pandemia, la Compañía ha establecido un acompañamiento muy cercano con cada uno de los clientes de cartera, con el fin de ofrecer las prórrogas y medidas establecidas por las circulares 007 y 014 del 2020 de la Superintendencia Financiera, alcanzando a la fecha del 6 de mayo del 2020 el otorgamiento de alivios financieros por un monto de \$56.316.000 como se detalla a continuación.

#### SALDOS DE CARTERA MODIFICADOS BAJO CE 007 Y 014 DE 2020

<b>Línea</b>	<b>Marzo/20</b>	<b>Abril/20</b>	<b>Mayo/20</b>	<b>Total</b>
Crédito	9.345.000	25.342.000	51.000	<b>34.738.000</b>
Leasing	226.000	16.300.000	0	<b>5.052.000</b>
Factoring	0	3.865.000	1.187.000	<b>5.052.000</b>
<b>Total</b>	<b>9.571.000</b>	<b>45.506.000</b>	<b>1.238.000</b>	<b>56.316.000</b>
<b>% del Total</b>	<b>17%</b>	<b>81%</b>	<b>2%</b>	<b>100%</b>

El monto total de estos alivios financieros otorgados hasta el 6 de mayo de 2020 representan el 20,6% del saldo de la cartera de crédito al corte del 31 de marzo de 2020, y corresponde a operaciones de crédito de 139 clientes del portafolio de cartera de la Compañía. El porcentaje de alivios otorgados al corte del período de corte de estos estados financieros, alcanza sólo el 17%

A continuación se detallan otros impactos financieros que se han presentado hasta la fecha de este reporte, y otros adicionales que se podrían generar para la Compañía por la pandemia del covid19:

- El cierre de las actividades comerciales en el País ha generado una reducción en la actividad comercial y por ello una menor dinámica en el otorgamiento de créditos, por lo cual la cartera de créditos de la Financiera presenta una contracción de su saldo por \$ 19.633.816 en marzo de 2020 con respecto al mes inmediatamente anterior y de \$8.279.773 en abril de 2020.
- Lo anterior, le genero a la Compañía una reducción en sus ingresos por intereses de cartera y operaciones de leasing por un monto de \$59.962 en marzo de 2020 y de \$ 242,973 en abril del 2020, con respecto al mes inmediatamente anterior.
- Dada la contracción de la cartera, el saldo del disponible en cuentas bancarias presentó un incremento de \$27.647.502 en marzo de 2020 con respecto al mes anterior, lo que genero un incremento en los rendimientos de pagados por los bancos de \$50.947 en marzo de 2020 y de \$44.375 en el mes de abril de 2020.
- Con la caída del precio de las acciones y los títulos de renta variable en el mes de marzo de 2020, la Compañía sufrió una perdida \$50.138 por la disminución del valor razonable de las

inversiones en derechos fiduciarios, que se materializó y se reconoció en los estados financieros de dicho mes al trasladar los recursos depositados en dichas carteras colectivas a depósitos a la vista en las entidades bancarias.

- Con el incremento del saldo de los bancos y el disponible de la Compañía, el indicador de liquidez en la banda de 30 días incremento al 908% y 853% en los cierres de los meses de marzo y abril del 2020, frente al 257% que cerró en el mes de diciembre de 2019.
- La reducción temporal en los aportes de pensión obligatorio que determinó el Gobierno Nacional para todos los empleadores del País mediante el decreto 558 de 2020, al reducir los aportes del 16,5% al 3% (donde el 75% está a cargo del empleador y el 25% del empleado), representó para el mes de abril en un ahorro en el gasto de la Financiera de \$53,492 y para los empleados de \$12.344.
- La medida de inyección de liquidez a la economía adoptada por el Banco de la República mediante la reducción del encaje bancario para los depósitos en CDT del 4,5% al 3,5%, representó para la Compañía una reducción en el saldo depositado en Banco de la Republica de \$1.773.887 a partir del 13 de mayo del 2020.
- La inversión obligatoria que tendrá que realizar todos los establecimientos de crédito en los títulos de solidaridad - TDS creados por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 562 del 2020, le representará a la Compañía una inversión máxima de \$2.657.093, dentro de los 90 días siguientes a la expedición de dicha norma.
- Dentro de las medidas de protección para los colaboradores recomendadas por el Comité de Crisis, se han realizado algunas compras en insumos de protección y otorgado subsidios de transporte a los colaboradores con atención presencial en oficinas, cuyo montos nos son relevantes para la Financiera.

En ese orden de ideas, la administración igualmente ha evaluado la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha y confirma que están satisfechos de que el Financiera cuenta con los recursos, la liquidez y solvencia adecuados para continuar operando el negocio en el futuro previsible. Por este motivo, continúan adoptando la base de contabilidad "negocio en marcha" para la preparación de los estados financieros intermedios separados condensados.

En opinión de la Administración, estos estados financieros intermedios no auditados reflejan todos los ajustes materiales que se consideran necesarios en las circunstancias y con base en la mejor información disponible hasta el momento del cierre de marzo de 2020, para una representación fiel de los resultados financieros para los períodos intermedios presentados. Los resultados de las operaciones para los periodos acumulados de tres meses finalizados al 31 de marzo de 2020 y 2019 no son necesariamente indicativos de los resultados del año completo. La Financiera cree que las revelaciones son adecuadas para hacer que la información presentada no sea engañosa.